

INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2008



ZONA DE CONVERGENCIA

ZONA DE PHASING OUT

ZONA DE PHASING IN

ZONA DE COMPETITIVIDAD

NACIONAL

Este informe ha sido elaborado por
el Observatorio Ocupacional
del Servicio Público de Empleo Estatal, Marzo de 2008.

En caso de reproducción, cítese la procedencia.

PRESENTACION	4
Metodología y fuentes	4
INTRODUCCIÓN	5
Características generales de las personas con discapacidad	7
I.-CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	9
1.- Personas con discapacidad que demandan empleo a 31 de diciembre de 2007	9
2.- Contratación realizada a las personas con discapacidad durante el año 2007	11
II.-CARACTERÍSTICAS PERSONALES	13
1.- Personas con discapacidad que demandan empleo	13
2.- Contratos realizados a personas con discapacidad	14
III.-CARACTERÍSTICAS LABORALES	15
1.- Características específicas de las personas con discapacidad demandantes	15
2.- Características específicas de los contratos realizados a personas con discapacidad	16
3.- Movilidad de los trabajadores y trabajadoras	19
4.- Ámbito ocupacional	20
IV.- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN PROFESIONAL	24
V.- INFORMACIÓN POR PROVINCIAS	26
VI.- CONCLUSIONES	28
ANEXOS	30

PRESENTACIÓN

En distintas disposiciones de la Ley 43/2006 de 29 de diciembre, se establecen diferentes medidas a desarrollar en relación con las personas con discapacidad.

En este marco se ha elaborado este informe de la evolución reciente del mercado de trabajo de las personas con discapacidad, que aporta algunas referencias que pueden ser de utilidad en este sentido.

Las páginas que siguen parten de una exposición de planteamientos generales que afectan a las personas con discapacidad, subrayando los aspectos que más interesan en el campo de la inserción laboral. Previamente al análisis del mercado de trabajo, se hace una breve radiografía a los condicionantes del colectivo. Desde ahí se pasa a la descripción de las características y evolución de su demanda de empleo, de la contratación, su distribución territorial y otras características personales. En cuanto a características laborales, se analiza la medida del paro, la experiencia laboral de los demandantes, sectores y actividades de mayor contratación, su estabilidad, la evolución de sus diferentes modalidades, la movilidad interprovincial de los trabajadores y trabajadoras y un pequeño estudio de las ocupaciones que les afectan. Posteriormente, se presentan datos sobre formación para el empleo y otra información sobre la distribución provincial. Finalmente, se resume el estudio, manifestando algunas conclusiones a las que se ha llegado a lo largo del informe. En las últimas páginas se han incorporado otros aspectos que se consideran de interés para una información más eficiente de las personas con discapacidad en cuanto al mercado de trabajo.

Metodología y fuentes

A partir de una labor de síntesis bibliográfica y de diversas fuentes, se ha pasado a un análisis empírico de los datos de demanda de empleo y de contratación registrada en los servicios públicos de empleo, además de los de formación para el empleo, haciendo uso de diversos procedimientos gráficos, estadísticos, de comparación y otros.

Los datos de demanda de empleo, contratación y formación para el empleo que representan el grueso de la información presentada y analizada proceden del *Datawarehouse, Sistema de Análisis de la Información del Servicio Público de Empleo Estatal*.

Para la caracterización general del colectivo, se ha partido de diversas operaciones realizadas por el *Instituto Nacional de Estadística*, junto a sus análisis correspondientes.

Una pequeña selección de bibliografía especializada, en formato electrónico, ha permitido enmarcar el conjunto del informe en una perspectiva que pretende poder ser de interés a los diferentes actores sociales que desarrollan su actividad en relación a las personas con discapacidad y su inserción laboral.

INTRODUCCIÓN

Desde una desfavorable situación de partida caracterizada por adversas condiciones sociales y dificultades en cuanto a su inserción laboral, las personas con discapacidad registran en los últimos años cierta tendencia a la mejoría en su relación con el mercado de trabajo, principalmente por lo que respecta a una mejor contratación.

➤ Marco de referencia

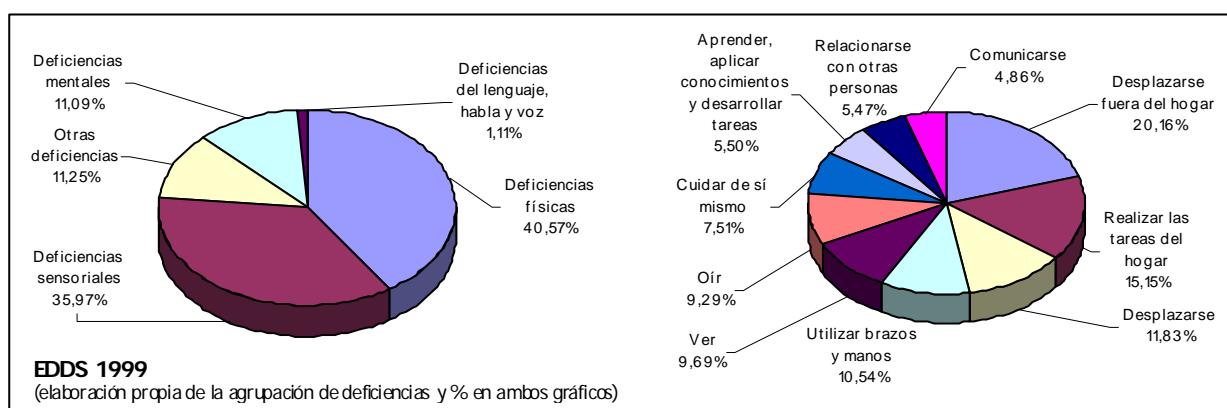
La Organización Mundial de la Salud en la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías* de 1980 definía la *discapacidad* a partir de una triple división: deficiencias a nivel orgánico, discapacidades a nivel de la persona, minusvalías como desventajas sociales. Posteriormente, en la *Clasificación Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y Salud (ICF)* de 2001 se concibe ésta como "cualquier alteración en la condición de salud de un individuo que puede generar dolor, sufrimiento o interferencia con las actividades diarias"; insistiéndose en los factores contextuales que en ella inciden. Se considera ahora como una compleja relación entre condición de salud y factores personales con factores externos: como consecuencia de alteraciones de salud, las discapacidades tendrían efectos a nivel corporal (deficiencias), a nivel individual (limitaciones) y a nivel social (restricciones sociales) (Colectivo Ioé, 2003: 10, 12).

Diversos cambios demográficos, sociales y culturales han venido repercutiendo en la visión que se tiene hoy por hoy de este hecho social: baste citar como ejemplo el incremento de la esperanza de vida, o una mayor preocupación no tanto en la cantidad de ésta sino en su calidad; o en su parte negativa, el aumento de la siniestralidad en el tráfico (INE, 2005: 11-13). Así, desde enfoques biomédicos y asistencialistas se ha ido evolucionando hacia "el diagnóstico de los elementos que concurren en cada caso y de los apoyos que necesitan dichas personas para conseguir la mejor inserción posible". Simultáneamente a la extensión del asociacionismo de las personas afectadas y su entorno, se han ido desarrollando centros de salud y equipos multiprofesionales. Se parte ahora de planteamientos sobre "el origen social de las discapacidades, acentuándose la necesidad de inclusión y normalización escolar y laboral con los apoyos necesarios, definiéndose éstas por su contexto, teniendo en cuenta las limitaciones pero también las capacidades". (Colectivo Ioé, 2003: 9).

En el Estado español, una nueva etapa se inauguró con la *Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)* de 1982. Con posterioridad, se ha venido subrayando aspectos como la rehabilitación y la normalidad, con una visión de las deficiencias no como *anormalidad* sino como *diferencia*, acentuando políticas activas, corrección de barreras, la eliminación de prejuicios y otros factores (Colectivo Ioé, 2003: 14-15).

"Reducir los niveles de desempleo de personas con discapacidad, la mejora de las condiciones laborales y la eliminación de barreras físicas y psicológicas" fueron los objetivos del *Año europeo de las personas con discapacidad* (2003) (INE, 2003: 1). Esto se tradujo en un nuevo impulso legislativo que se ha visto acompañado de la regulación de organismos como el Consejo Estatal de las Personas con Discapacidad o, más recientemente, la creación del Observatorio Estatal de la Discapacidad (2007). Paralelamente y a nivel estadístico, se han ido promoviendo diversas operaciones: la *Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud 1999* (EDDS); el *Módulo de Personas con discapacidad y su relación con el empleo* de la *Encuesta de Población Activa* (2º trimestre 2002, EPA2002 en adelante); actualmente, el Instituto Nacional de Estadística se encuentra realizando la *Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia*. Un breve repaso a las dos primeras nos permitirá relacionar conceptos y realidades sociales.

Deficiencias y discapacidades



En el gráfico anterior, después de las deficiencias manifestadas, se presentan las proporciones detectadas en 1999 a partir de 36 discapacidades agrupadas: la media por persona era de 6. De lo cual se puede deducir que cada persona podía ejercitar las 30 restantes actividades: “las discapacidades representan limitaciones parciales y que no tienen por que impedir una inserción social y laboral normalizada” (INE, 2005: 20). En cuanto a las deficiencias y sus principales causas, eran en 2002¹ las enfermedades comunes -42,6%-, las enfermedades congénitas o por complicaciones en el parto -11,9%- y las enfermedades laborales -11,0%- (no conociéndose su origen en el 22,3% de los casos) (INE, 2003: 4).

Otro aspecto a tener en cuenta es la concurrencia de determinados factores en la probabilidad de verse afectado por una discapacidad: “Las personas con escasos estudios o analfabetas, con bajos ingresos, con unas condiciones de salud malas y con actividades sedentarias, multiplican la probabilidad de ser personas con discapacidad. Y estos atributos se prodigan más entre las personas de edad” (INE, 2005: 99).

En cuanto al tratamiento, se pueden distinguir (Colectivo Ioé, 2003: 47) la rehabilitación médico-funcional, la rehabilitación ocupacional, las prestaciones y la ayuda familiar.

➤ Inserción social y laboral

Esta inserción suele producirse más que por la vía laboral, por la de las pensiones: en 1999, ésta última (43%) se entrecruzaba con el trabajo doméstico (27%) y el trabajo remunerado (24%) –empleo protegido en 1/5 parte y del cual se critica su “efecto segregador”- (Colectivo Ioé, 2003: 58-59, 86). En ello influye obviamente un mercado de trabajo segmentado: en condiciones poco favorables, el sector secundario se convierte en destino habitual (Colectivo Ioé, 2003: 107) (este último aspecto se contrastará en diversos puntos de este informe, en cuanto a ocupaciones).

Cabe señalar el esfuerzo legislativo que en los últimos años se ha desarrollado para paliar esta situación. Así, el *Plan Nacional de Reformas de España 2005* en su sexto Eje, punto 6, viene definido por una serie de “Medidas para favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad”, desplegándose a partir de normas como la *Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo* u otras –regulándose enclaves laborales, unidades de apoyo, empleo selectivo, cuota de reserva, empleo con apoyo, etc. (v. Anexo)-.

Se indican a continuación las principales vías de inserción laboral y medios para activar su funcionamiento.

Empleo protegido

Los *Centros Ocupacionales* que, sin establecer una relación laboral, tienen como finalidad “asegurar los servicios de terapia ocupacional y ajuste personal” (Colectivo Ioé, 2003: 86).

Los *Centros Especiales de Empleo* (CEE) (entre otra normativa específica básica: RD 1368/1985, RD 2273/1985, Orden de 16/10/1998, RD 427/1999), cuyo objetivo es el de proporcionar la realización de un trabajo productivo y remunerado, como paso a la integración en el mercado de trabajo ordinario.

Mercado de trabajo ordinario

Las *medidas de fomento del empleo* en éste ámbito² son: incentivos a la contratación (bonificaciones -v. Anexo- y subvenciones), contratación específica indefinida y temporal, de formación, en prácticas, de interinidad, empleo selectivo (readmisión de los trabajadores con discapacidad) y promoción del autoempleo.

La *cuota de reserva* del 2% (regulada en su actual forma desde la LISMI, recientemente en el RD 364/2005), de la cual se había dicho que “la efectiva aplicación de esta medida sólo garantizaría alrededor de 80.000 empleos en toda España [...] tan sólo 11.500 trabajadores con discapacidad reconocen haber accedido al empleo por esa vía, lo que se debe a que la reserva de plazas es sistemáticamente incumplida tanto por las empresas privadas como por la administración” (Colectivo Ioé, 2003: 88-89)³.

Los *enclaves laborales* (RD 290/2004) son contratos entre una empresa y un CEE para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a labores del mercado ordinario de trabajo (Rius Bonjoch, 2005: 54-55).

Empleo con apoyo (RD 870/2007) es un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado (formativas, prospección del mercado de trabajo, colocación y seguimiento posterior en el puesto de trabajo)... entre trabajadores con discapacidad y preparadores laborales (Rius Bonjoch, 2005: 81).

¹ El módulo de la EPA2002 (que se ajusta a la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo de la UE) entendía por “discapacidad toda limitación en el desarrollo de las tareas diarias”, aunque se reconocía que el concepto usado en la encuesta era más próximo al de deficiencia de la ICF, referente “a la pérdida, anomalía o disfunción de los órganos y estructuras del cuerpo.” (INE, 2003: 1).

² Ver SPEE – INEM (2007a). Se puede consultar las bonificaciones establecidas a partir de la mencionada Ley 43/2006, las vías de inserción laboral y normativa laboral citada.

³ En este mismo sentido se expresan otros autores. En Rius Bonjoch (2005: 61-64) se citan algunas de estas opiniones.

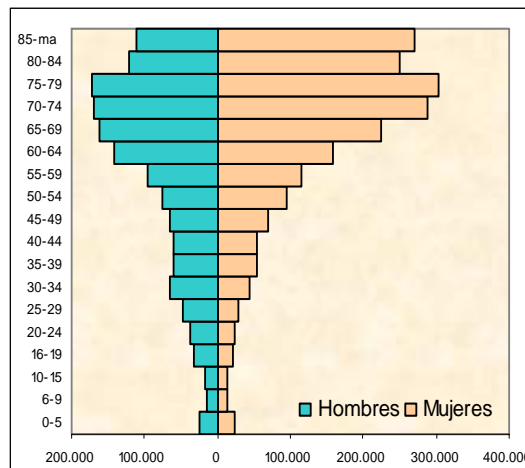
Características generales de las personas con discapacidad

Si bien otros colectivos de interés para el empleo cuentan con fuentes estadísticas actualizadas, en este informe únicamente las citadas operaciones de 1999 y 2002⁴ son las que a nivel estatal pueden ofrecerse para introducir los datos del mercado de trabajo.

➤ Población

En 1999, 3.528.222 personas (9% de la población total) estaban afectadas por algún tipo de discapacidad. De ellas un 58,3% eran mujeres. La mayor proporción de mujeres aumentaba con la edad: representaban un 64,6% de los mayores de 64 años (v. pirámide adjunta).

En 2002, la población en edad laboral (16-64 años) afectada se elevaba a 2.364.000 personas (8,6%); de ellas, 45,81% eran mujeres*. En cuanto a las tasas por cada 100 habitantes: el 9,4% de los hombres y el 8% de las mujeres estaban afectados por alguna discapacidad; la de los hombres era superior a la de las mujeres en todos los grupos de edad; a mayor edad, mayor tasa de discapacidad. En cuanto a la duración, el 41,4% llevaba afectado por la discapacidad 10 ó más años (llegando al 55,1% los de 16-24 años); el 19,2%, de 5 a 10 años.

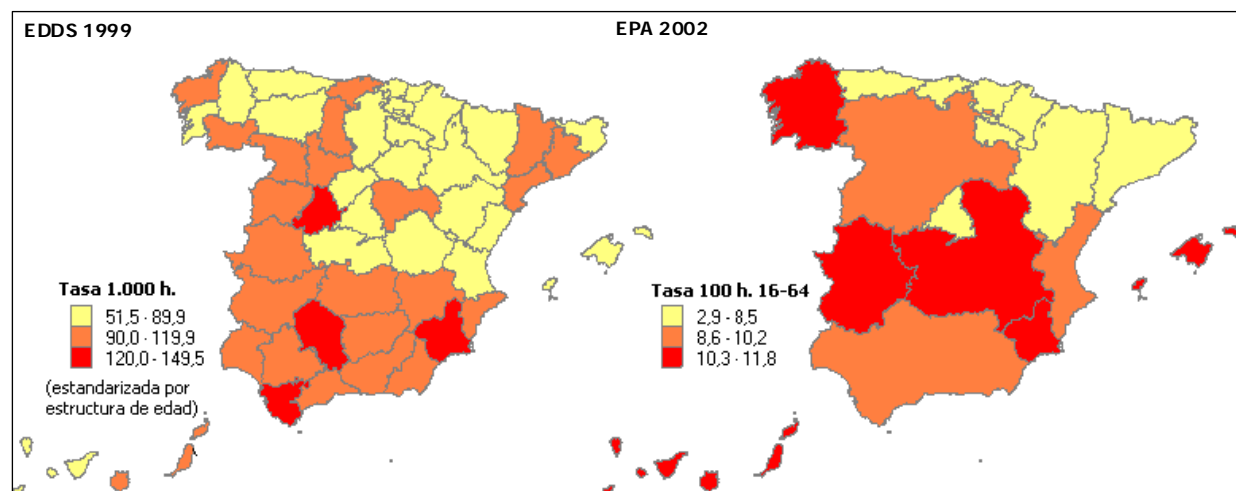


	16-25	25-44	45-64
% del total	6,2	31,7	62,2
Tasa por 100 h.	2,9	5,7	16,1
Tasa Hombres	3,4	6,2	17,4
Tasa Mujeres	2,4	5,2	14,8

En 1999, en zonas rurales (municipios de menos de 10.000 h.) la tasa era 11,1%, en zonas urbanas (10.000-500.000 h.) de 8,1%, en las macrourbanas (más de 500.000 h.) era de 8,4%. La diferencia entre ámbito rural y urbano puede deberse al mayor envejecimiento en el primero, menor nivel de renta e instrucción y menor facilidad de acceso a servicios sociosanitarios (INE, 2005: 57); la mayor proporción en las grandes ciudades puede deberse principalmente a efectos de envejecimiento de la población, y "de una mayor propensión a padecer trastornos y disfunciones [...] como consecuencia de unas condiciones de vida (contaminación, estrés, etc.) menos saludables" (Colectivo Ioé, 2003: 35).

En relación a la distribución territorial, teniendo en cuenta siempre las diferencias entre las dos fuentes estadísticas, se puede percibir a grandes rasgos dos zonas: una con menores tasas entre el norte y el este, otra con mayor prevalencia de las personas con discapacidad entre el sur y el oeste. Esto se atribuye a diversos factores: envejecimiento de la población, nivel de renta (Colectivo Ioé, 2003: 31), además de la carencia de "factores de dotación, infraestructuras de servicios, etc." (INE, 2005: 57). Así en 1999, 23 provincias y 8 comunidades estaban por debajo de la tasa estatal, con casos anómalos en esa distribución por zonas como Catalunya. En 2002* y para la población de 16-64 años, las comunidades del Eje del Ebro, las del litoral cantábrico (menos Galicia) y Madrid, estarían por debajo de la tasa estatal.

En relación a la distribución territorial, teniendo en cuenta siempre las diferencias entre las dos fuentes estadísticas, se puede percibir a grandes rasgos dos zonas: una con menores tasas entre el norte y el este, otra con mayor prevalencia de las personas con discapacidad entre el sur y el oeste. Esto se atribuye a diversos factores: envejecimiento de la población, nivel de renta (Colectivo Ioé, 2003: 31), además de la carencia de "factores de dotación, infraestructuras de servicios, etc." (INE, 2005: 57). Así en 1999, 23 provincias y 8 comunidades estaban por debajo de la tasa estatal, con casos anómalos en esa distribución por zonas como Catalunya. En 2002* y para la población de 16-64 años, las comunidades del Eje del Ebro, las del litoral cantábrico (menos Galicia) y Madrid, estarían por debajo de la tasa estatal.



⁴ Datos de la EDDS (INE, 2005) para 1999. Datos de EPA2002 en INE (2003) para el siguiente año, excepto los puntos señalados con asterisco (*) que, procediendo de esa misma encuesta, han sido reelaborados con metodología EPA-2005, extraídos de INE (2008). Por otro lado y en cuanto a diferencias, se ha de tener en cuenta que, mientras que la EDDS de 1999 se refería a personas que llevaban afectadas por una discapacidad desde hacía más de un año, la población a que hacía referencia la EPA2002 eran personas con discapacidad -incluyéndose aquí también personas con problemas de salud- desde hacía más de 6 meses. V. INE (2003: 2).

➤ **Condiciones socioeconómicas**

En cuanto al nivel de instrucción cabe señalar que algunas deficiencias que afectan a la capacidad de aprendizaje (mentales, sensoriales, del lenguaje) "implican una dificultad añadida" (INE, 2003: 7). Además, otros factores como el handicap que supone la propia discapacidad para la integración escolar (INE, 2003: 8-9), se traducen en "una considerable falta de estudios y de alfabetización" (INE, 2005: 349).

Así, en 2002 el número de personas con discapacidad sin estudios seguía siendo importante con respecto al de las personas sin discapacidad (14% respecto al 2% del total de población en 1999); en estudios primarios duplicaban a las personas sin discapacidad; si se tienen en cuenta la segunda etapa de estudios secundarios más los estudios superiores, el primer colectivo se hallaba por debajo de la mitad del porcentaje del segundo. Además, cabe señalar que la edad también incidía negativamente en este aspecto.

Personas (%)	con disc.	sin disc.
Sin estudios	7,5	0,6
Primaria	51,3	25,2
Secundaria 1ª. et.	22,1	29,3
Secundaria 2ª. et.	10,4	21,2
Superiores	8,7	23,7
Secundarios 2ª. + Superiores	19,2	44,9

En 1999, se observaba que la proporción de trastornos se correspondía con cada tramo de ingresos: el número de personas discapacitadas se triplicaba en los estratos sociales más pobres respecto a los más ricos. Condiciones de vida menos saludables, mayor riesgo de enfermedades y accidentes, menores posibilidades de inserción y rehabilitación al disponer de recursos económicos más reducidos, bajos niveles de renta en las personas mayores... originarían esta tendencia (Colectivo Ioé, 2003: 30-31).

➤ **Actividad, empleo y paro**

Personas con discapacidad					
	Total	Hombres	Mujeres		
Tasa de actividad	33,7	39,3	27,1		
de empleo	28,5	34,3	21,7		
de paro	15,3	12,8	19,7		
Personas sin discapacidad					
	Total	Hombres	Mujeres		
Tasa de actividad	70,0	84,4	55,8		
de empleo	62,4	78,1	48,7		
de paro	11,0	7,5	16,2		
Medidas de fomento del Empleo.					
% personas con discapacidad beneficiadas					
Total	Hombres	Mujeres	16-24	25-44	45-64
11,6	12,2	10,7	18,1	15,8	7,4

En 2002, las tasas de actividad, empleo y paro se evidencian claramente negativas en el colectivo de personas con discapacidad. Se destaca como las diferencias entre sexos son menos importantes en este último: "la discapacidad atenúa las diferencias de género en materia de desempleo" (INE, 2003: 11). Por otro lado, la tasa de paro de los hombres discapacitados era inferior a la de las mujeres sin discapacidad: "una mujer sin discapacidad tiene más dificultades para

Restricciones en el trabajo: causa y % personas con discapacidad afectadas

Por Tipo de trabajo

Total	75,3
Hombres	73,9
Mujeres	65,8
16-24	60,6
25-44	71,1
45-64	79,0
Ocupados	54,6
Parados	69,6
Inactivos	84,7
Por cantidad de trabajo	Por desplazamiento
66,2	42,9

encontrar empleo por el hecho de ser mujer que un hombre por tener discapacidad" (INE, 2003: 11). Mas, esto se ha poner en relación con la diferente tasa de actividad de cada grupo.

Estar enfermos o incapacitados era la causa de no buscar empleo en los 2/3 de los casos, además del 16,7% de la jornada parcial que realizaban los que tenían un empleo de ese tipo. El pequeño porcentaje de los que se beneficiaban en 2002 de medidas para el fomento del empleo era superior en hombres y jóvenes. En cuanto a restricciones en el trabajo, se veían más afectados los hombres, las personas de más de 45 años y los inactivos. Solo un 5% de los ocupados recibía asistencia.

En ocupaciones, si bien en los hombres no se observaba diferencias importantes entre colectivos, las mujeres con discapacidad se ocupaban en trabajos menos cualificados. Las diferencias entre sexos en los grupos ocupacionales superiores era menor en discapacitados (INE, 2003: 13, 19).

necesitarían asistencia en el trabajo	19,6
p. con empleo que la reciben	5,4

I.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

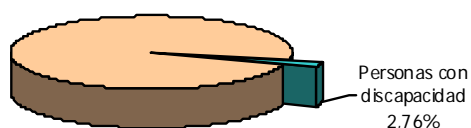
1.- Personas con discapacidad que demandan empleo a 31 de diciembre de 2007

A fines de 2007 demandaban empleo 84.893 personas con discapacidad (2,76% del total de demandantes), porcentaje inferior al 9% de la EDDS para 1999 o el 8,6% en la población de 16-64 años de la EPA2002. Proporción que representa un aumento de 0,20 puntos respecto a 2006, 0,99 puntos respecto a 2003.

Por tipos de discapacidad declarada en la demanda, el principal grupo es el de *Físicas* (más de la mitad de las demandas), le siguen las *Psíquicas*, los que *no declaran la discapacidad* que padecen, las *Sensoriales* y, finalmente, las *Del lenguaje*.

Comparando con los datos que ofrece la EDDS para el conjunto de la población bajo el concepto de *Deficiencias* (v. *supra* p. 5) y teniendo en cuenta la diferenciación que resulta de la primera categoría -relacionamos *Otras deficiencias* en esa encuesta con *Sin discapacidad declarada* en los demandantes-, la distribución es parecida con dos salvedades: la agrupación de deficiencias *Sensoriales* en la EDDS registra un mayor peso proporcional que el de las personas demandantes que declaran verse afectada en este sentido (35,97% respecto a 13,06%); las personas con deficiencias *Físicas* en 1999 registran una menor proporción que los demandantes que declaran esa discapacidad (40,57% vs. 54,30%). Además de la posibilidad de una diversa relación con el empleo en cada discapacidad, estos contrastes también pueden deberse a diferencias en cuanto a edades -la EDDS se refería al total de población-.

Total demandantes de empleo: 3.079.957



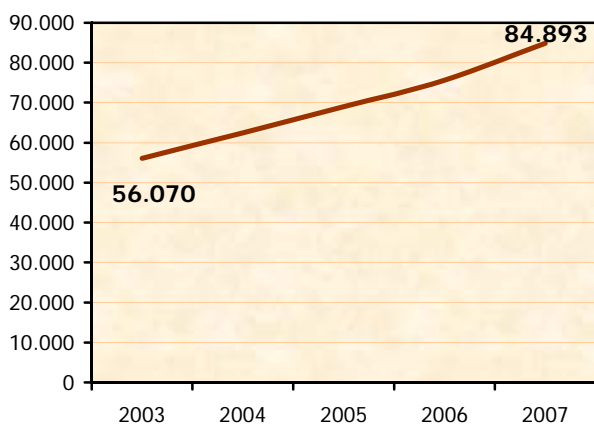
Tipos de discapacidad	Demandantes de empleo	%	% Var. interanual
Sin disc. declarada	11.396	13,42	61,35
Físicas	46.095	54,30	4,48
Psíquicas	15.702	18,50	16,66
Sensoriales	11.091	13,06	5,61
Del lenguaje	609	0,72	18,02

➤ Evolución de los demandantes

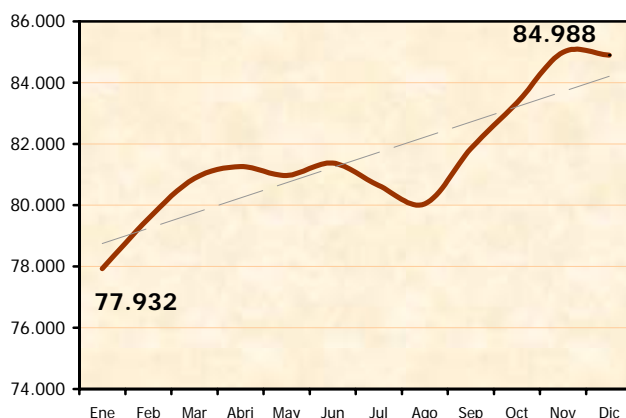
La evolución reciente ha sido clara e ininterrumpidamente ascendente: una media anual del 10,93% de aumento en el último quinquenio (-0,69% en el total de demandantes), siendo del 12,20% por lo que respecta a 2006 (4,13% en el total de demandantes); respecto a 2003, un aumento de 28.823 demandantes supone un incremento del 51,41% (-2,9% en el total). En cuanto a tipos de discapacidad, los mayores aumentos interanuales se dan en *Sin Discapacidad declarada*, *Del lenguaje* y *Psíquicas* (incrementándose respecto a 2003 estas dos últimas a una media anual de 161,65% y 39,22%, respectivamente).

En cuanto a 2007, sobre una media de 84.478 demandantes cada mes, la tendencia lineal también fue claramente al alza, con una variación mensual⁵ del 2,54% (1,47% en el total de demandantes).

Evolución anual (2003-2007)



Evolución mensual durante 2007

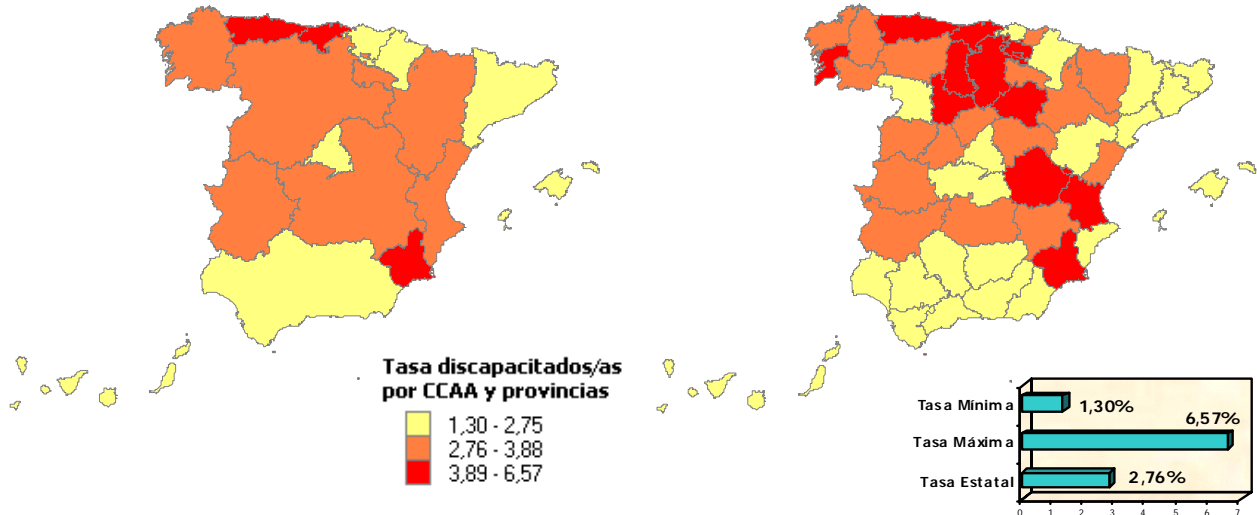


⁵ Coeficiente de variación de Pearson (cociente entre desviación estándar y media aritmética, expresado en porcentaje)

➤ Localización geográfica

Entre la tasa máxima del 6,57% en Melilla (tanto en comunidades como en provincias) y la tasa mínima del 1,30% en Girona (en cuanto a CCAA, el mínimo es el 1,65% de las Illes Balears), se hallan por debajo de la tasa estatal 7 comunidades y 22 provincias –las catalanas, Teruel, Alicante, las andaluzas, Madrid, Toledo, Zamora, Vizcaya, Navarra y los archipiélagos-. Las mayores tasas se dan en provincias castellano-leonesas (Palencia, Burgos, Valladolid, Soria), Asturias, Murcia, Cantabria, la de capital valenciana, Ceuta, Álava, Cuenca (en todas éstas con una tasa superior al 4%) y Pontevedra (3,89%).

Puede distinguirse a grandes rasgos discrepancias importantes con la distribución presentada anteriormente para el total de población (v. *supra* p. 7, *infra* p. 12).

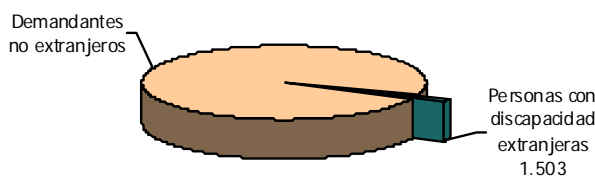


➤ Personas con discapacidad demandantes extranjeras

En cuanto a la tasa de extranjería en las personas con discapacidad (1,77%), ésta es muy inferior al del total de demandantes (9,96%), pero aumenta respecto a 2006 (0,22 puntos) y 2003 (0,79 puntos). La distribución por tipos sigue la misma tónica que en el total de demandantes discapacitados, siendo los que registran mayores aumentos respecto a 2006 los que *no declaran su discapacidad* (81,91%), los afectados por discapacidades *Psíquicas* (48,31%) y en una proporción menor las restantes (inferior al 25%).

El ranking de los diez países originarios de un mayor número de demandantes con discapacidad extranjeros no presenta diferencias notables respecto al del total de demandantes extranjeros. Se destacan con mayores aumentos interanuales Argelia, Perú y Marruecos; con una variación negativa, Portugal.

Porcentaje de personas con discapacidad extranjeras: 1,77%



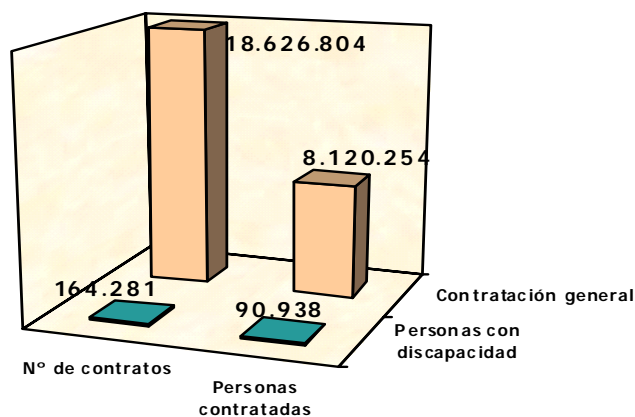
Personas con discapacidad extranjeras	
Tipos de discapacidad	Demandantes de empleo
Sin disc. declarada	218
Físicas	867
Psíquicas	175
Sensoriales	227
Del lenguaje	16

Nacionalidades destacables			
País de Nacionalidad	Personas con discapacidad demandantes extranjeras	% del total	% Var. interanual
Marruecos	338	22,49	40,83
Colombia	124	8,25	27,84
Ecuador	120	7,98	33,33
Portugal	113	7,52	-6,61
Italia	93	6,19	16,25
Argelia	67	4,46	71,79
Rumania	62	4,13	31,91
Argentina	61	4,06	22,00
Perú	46	3,06	58,62
Francia	43	2,86	4,88

2.- Contratación realizada a las personas con discapacidad durante el año 2007

En contratación, la proporción de personas con discapacidad es aun menor que en los apartados anteriores: los 164.281 contratos registrados en 2007 a nombre de 90.308 personas con discapacidad suponen una tasa del 0,88% en contratos, 1,12% en personas contratadas. Respecto a 2006 estas tasas aumentaron 0,07 y 0,08 puntos, respectivamente. Respecto a 2003, solo 0,08 y 0,12 puntos, respectivamente. Se ha de tener en cuenta que esa dinámica negativa se desarrolló desde 2001 (0,84%) hasta 2005 (0,76%), año a partir del cual se ha invertido claramente esa tendencia, superándose desde 2007 ese primer año mencionado.

La contratación agrupada por tipos de discapacidad declarada en la demanda no presenta diferencias importantes con la misma distribución respecto a demandantes: más de la mitad de los contratos son realizados por personas que en su demanda declararon una discapacidad *Física*, siguiéndoles las *Psíquicas*, las *Sensoriales*, los que *no declaran la discapacidad* que padecen y las *Del lenguaje*. En cuanto a la comparación con los datos para el total de población de la EDDS en 1999, son válidos los mismos comentarios realizados en el anterior apartado.



Tipos de discapacidad*	Contratos	%	% Var. interanual
Sin disc. declarada	11.096	11,91	69,02
Físicas	51.785	55,56	2,39
Psíquicas	15.070	16,17	24,93
Sensoriales	14.580	15,64	4,98
Del lenguaje	670	0,72	19,01

* Agrupación en relación a la primera discapacidad de la demanda, por lo que el total de contratos disminuye, ya que éstos no siempre van asociados a una demanda.

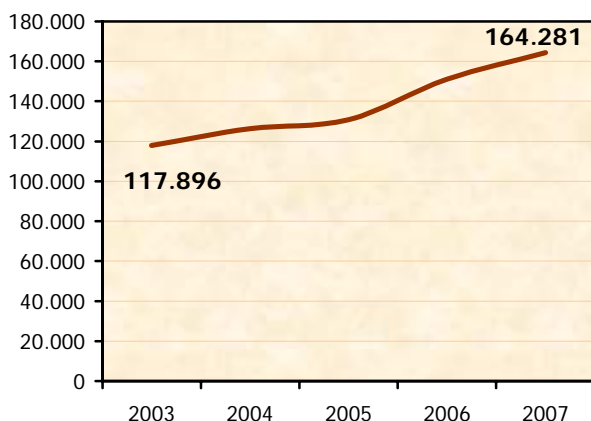
➤ Evolución de los contratos

Respecto a la evolución reciente y en cifras absolutas el balance es claramente positivo: los contratos crecen a una media anual del 8,73%, 7,60% en personas con discapacidad contratadas; variaciones que son superiores a las del total de la contratación (6,22% y 4,57%, respectivamente). En relación a 2003, los contratos aumentaron un 39,34%, las personas con discapacidad contratadas un 33,82%; variaciones superiores asimismo al del total de contratación (26,94% y 19,38%). Mientras que en el total de la contratación y sin dejar de incrementarse, el aumento ha sido menor en la segunda parte del quinquenio, en este colectivo las variaciones interanuales fueron superiores en los dos últimos ejercicios (15,5% en 2006, 8,71% en 2007) respecto a lo que ocurrió en los dos primeros (7,2% en 2004, 3,6% en 2005).

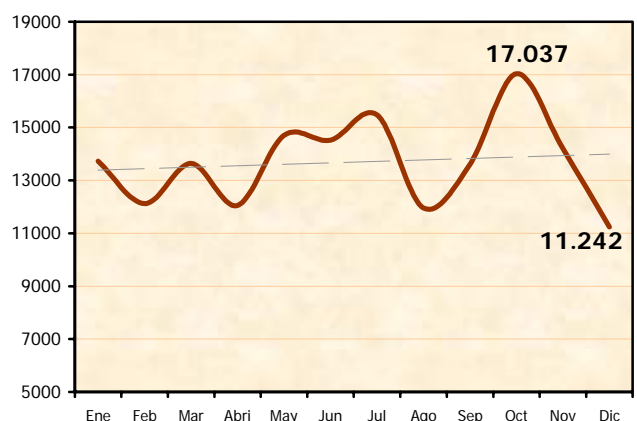
En cuanto a tipología, la contratación aumenta en mayor medida en los que *no declaran su discapacidad* y en los que padecen discapacidades *Psíquicas*.

Positivas trayectorias en las que, entre otras razones y con toda probabilidad, inciden las nuevas medidas legislativas puestas en marcha estos últimos años (v. *supra* p.6 y Anexo).

Evolución anual (2003-2007)



Evolución mensual durante 2007

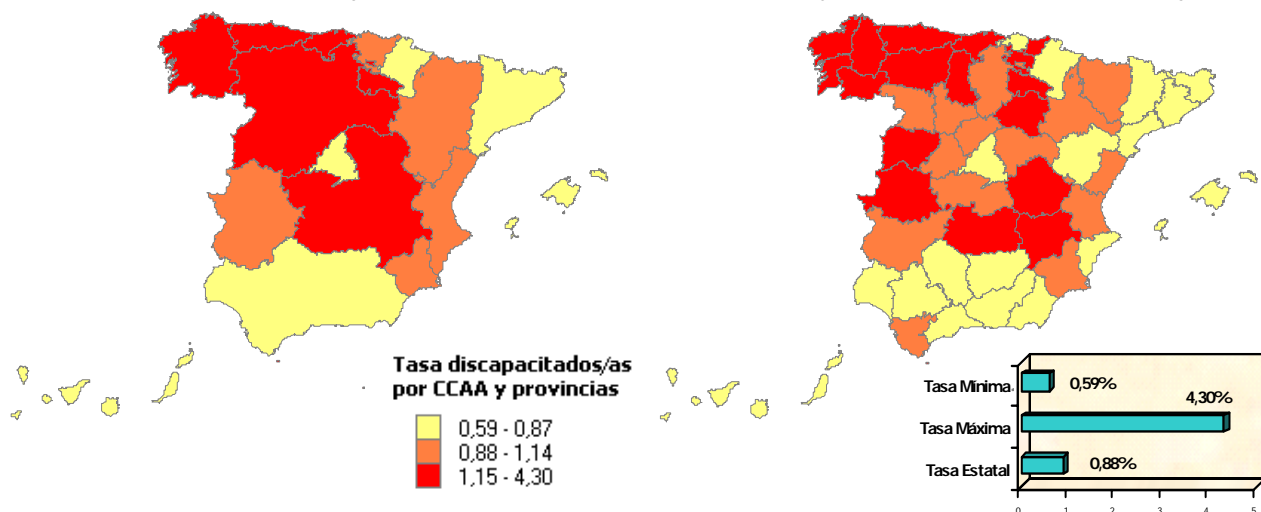


En cuanto a 2007 y sobre una media de 13.690 contratos cada mes, la tendencia lineal también resultó al alza; a pesar de que aquí se osciló en torno a mayores variaciones mensuales que en el apartado de demandantes (coeficiente de variación del 12,18%, 12,19% en el total de contratación).

➤ **Localización geográfica**

Entre el máximo del 4,30% en Melilla y el mínimo del 0,59% en Granada (0,62% en la Comunidad de Madrid, en cuanto a CCAA), se hallan por debajo de la tasa estatal 6 comunidades y 19 provincias –las catalanas, Teruel, Alicante, las andaluzas excepto Cádiz, Madrid, Vizcaya y Navarra-. Las mayores tasas se dan en Ceuta, Asturias, algunas provincias castellano-leonesas, algunas castellano-manchegas, Cantabria, Cáceres, las dos vascas restantes, las cuatro gallegas y La Rioja.

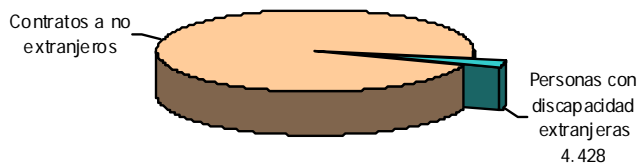
A grandes rasgos, esta mayor intensidad en la mitad noroccidental peninsular -tanto en contratos como en demandantes- no coincide con la distribución territorial de las personas con discapacidad, cuyas tasas máximas se detectaban en la mitad suroccidental. Es decir y de forma muy general, se percibe que a pesar de que la mayor tasa de personas con discapacidad se halla en diversas de las comunidades y provincias con menor renta, mayor tasa de envejecimiento, etc., el mayor acceso al empleo no se daría en ellas, sino en otras de mayor índice de renta, menor tasa de envejecimiento, etc. (v. *supra* p. 7 y 10).



➤ **Contratos a personas con discapacidad extranjeras**

La tasa de extranjería de los contratos a personas con discapacidad es del 2,70%, muy inferior a la del total de contratación (21,25%), con aumentos interanual y quinquenal de 0,32 y 1,09 puntos. Mayores aumentos interanuales se dan en los que declaran discapacidades *Del lenguaje* y los que *no declaran* cual padecen, en cuanto a tipo; en cuanto a los diez países de origen con mayor número de contratos los mayores aumentos se dan en Bolivia, Colombia y Ecuador, descendiendo por su parte los italianos.

Porcentaje de personas con discapacidad extranjeras: 2,70%



Personas con discapacidad extranjeras	
Tipos de discapacidad*	Contratos
Sin disc. declarada	313
Físicas	1.343
Psíquicas	217
Sensoriales	541
Del lenguaje	47

* Agrupación en relación a la primera discapacidad de la demanda, por lo que el total de contratos disminuye, ya que éstos no siempre van asociados a una demanda.

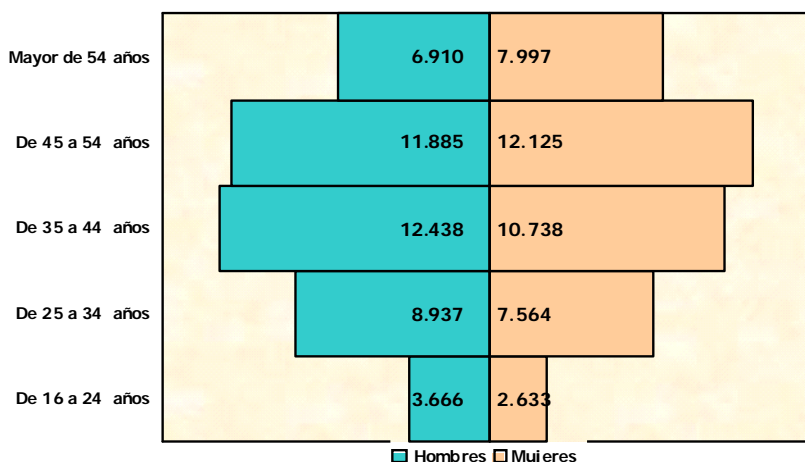
Nacionalidades destacables			
País de Nacionalidad	Contratos a personas con discapacidad extranjeras	% del total	% Var. interanual
Marruecos	834	18,83	14,25
Ecuador	522	11,79	39,20
Colombia	455	10,28	46,77
Portugal	266	6,01	5,56
Rumania	197	4,45	28,76
Argelia	188	4,25	3,30
Italia	186	4,20	-1,59
Perú	183	4,13	27,97
Argentina	164	3,70	9,33
Bolivia	89	2,01	122,50

II.-CARACTERÍSTICAS PERSONALES

1.- Personas con discapacidad que demandan empleo

➤ Según sexo y grupos de edad

En cuanto a género, el 48,36% de los demandantes son mujeres. En relación a la EDDS de 1999, este porcentaje es inferior al total de población con discapacidad (58,25%) y al del total de la población de 16-64 años (49,29%) -aunque supera el mismo dato para la EPA2002 (v. *supra* p. 7)-. Teniendo en cuenta las diferencias entre estas series estadísticas, podría decirse que las mujeres con discapacidad demandan empleo en menor medida que su importancia proporcional, hecho que no difiere de lo que sucede en la población en general.



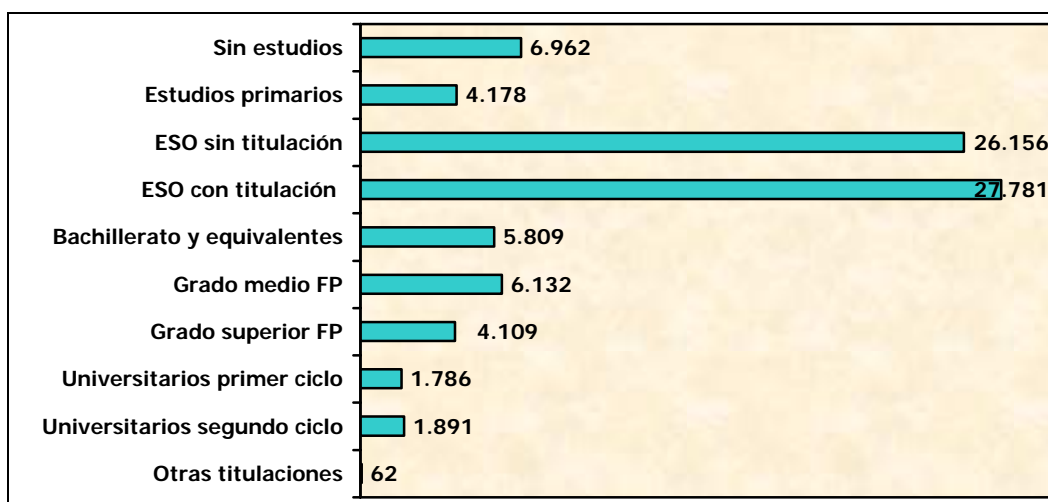
En cuanto a edad, mientras que en la población de 16-64 años en 1999 el peso porcentual iba disminuyendo paulatinamente desde los mayores (38,30%) a los más jóvenes (7,72%), en las demandas son mayoría los de 45 a 54 años (28,28%) y los de 35 a 44 años (27,30%); les siguen los de 25 a 34 años (19,44%); finalmente los mayores de 54 (17,56%) y los menores de 25 (7,42%). Es decir, quien está afectado por discapacidades a partir de cierta edad se incorpora a la búsqueda de trabajo a través de los servicios públicos de empleo en menor medida a su peso proporcional respecto al total de personas con discapacidad.

Cruzando las variables de edad y género, la distribución es parecida al conjunto de las personas con discapacidad (v. *supra* p. 7). En todos los tramos menores de 45 años son mayoría los hombres (45,53% de mujeres para el conjunto); a partir de 45 años son mayoría las mujeres (51,70%).

➤ Según nivel académico*

Casi 2/3 de los demandantes poseen estudios a nivel de ESO con o sin titulación (32,74% y 30,82%, respectivamente). Por detrás de estos dos niveles, encontramos a las personas Sin estudios (8,20%), las que poseen Grado medio de FP (7,23%) y Bachillerato y equivalentes (6,84%).

Agrupando los datos en relación a los de la EPA2002 (v. *supra* p. 8) podemos ver que en aquellos la formación principal era a nivel de estudios primarios (51,3%, frente al 4,92% en demandantes), trasladándose este máximo en formación en los demandantes al nivel de estudios secundarios, además de tener cierta mayor proporción de estudios superiores (9,17% en demandantes, frente al 8,7% anterior): a mayor nivel de formación, pues, se produce mayor incorporación en la búsqueda de trabajo a través de los servicios públicos de empleo.



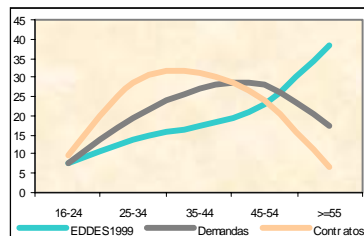
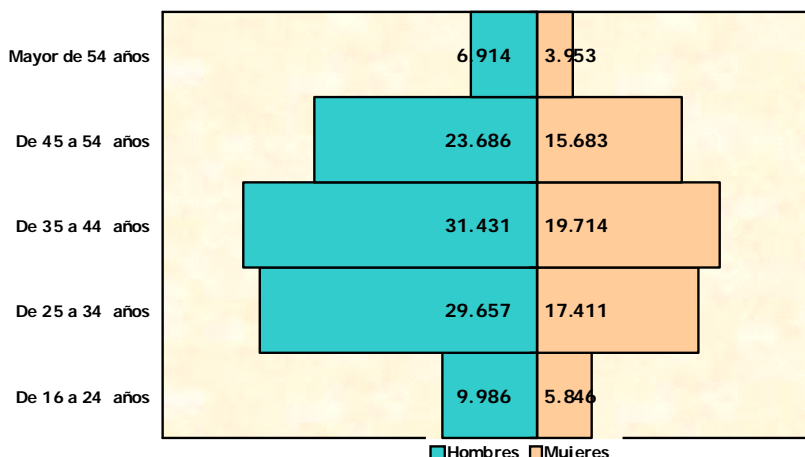
* No se incluye Indeterminado (27 demandantes)

2.- Contratos realizados a personas con discapacidad

➤ Según sexo y grupos de edad

El porcentaje de mujeres en la contratación es aun más reducido que en las otras series, un 38,11% de los contratos. En este colectivo las mujeres tienen una doble dificultad para acceder al empleo.

Como puede comprobarse en el gráfico inferior adjunto, la distribución porcentual por tramos se decanta hacia edades menores con más intensidad en los contratos (máximo en el grupo entre 35-44 años) que en las demandas (máximo entre 45-54 años), mayor intensidad en las demandas que en el total de población de 16-64 años con discapacidad (máximo entre 55-64 años). También la edad, pues, es un factor que dificulta progresivamente en este colectivo el acceso al empleo.



Así, los contratos a personas con discapacidad entre 35-44 años son el 31,13%, 28,65% los de 25-34 años, 23,96% los de 45-54 años, 9,61% los menores de 25, 6,61% los mayores de 54.

Cruzando las variables de edad y género, la distribución difiere de las anteriores series: en todos los grupos son mayoría los hombres. Los contratos a mujeres oscilan entre el 36,38% en las personas con discapacidad mayores de 54 años y el 39,84% en las personas con discapacidad entre 45 y 54 años.

➤ Según nivel académico

La distribución de los contratos a personas con discapacidad por nivel formativo es parecida a la de los demandantes discapacitados.

Más de los 2/3 de los contratos han sido realizados por personas con discapacidad que poseen estudios a nivel de ESO con o sin titulación (36,95% y 28,62%, respectivamente). Por detrás de ellos, encontramos aquí los contratos a personas que poseen Grado medio de FP (8,81%), Bachillerato y equivalentes (7,35%) y Grado superior de FP (6,21%).

También agrupando los datos en relación a los de la EPA2002 y a los de demandantes, podemos ver la menor incidencia en contratos de los que poseen estudios primarios, mayor incidencia del nivel de estudios secundarios, mayor proporción de estudios superiores en los contratos (11,05%), tanto respecto al total de personas con discapacidad como respecto a los demandantes: a mayor nivel de formación, el acceso al empleo es mejor.



III.-CARACTERÍSTICAS LABORALES

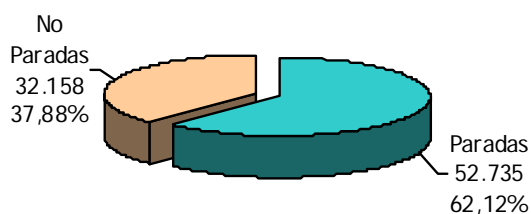
1.- Características específicas de las personas con discapacidad demandantes

➤ Personas con discapacidad paradas

Casi los 2/3 de demandantes discapacitados, un 62,12%, son parados. Esta proporción es algo inferior al del total de los demandantes (69,14%). En el conjunto del quinquenio la tendencia ha sido de aumento de la proporción de parados en el total de demandantes discapacitados, a pesar que en los últimos dos años han reducido su peso porcentual. En el total de demandantes la evolución ha sido similar.

Así, si bien ese porcentaje entre 2004-2005 había aumentado 10,72 puntos (15,01 en el total), entre 2005-2007 disminuyó -1,82 puntos (-0,09 puntos en el total). Si se comparan las cifras absolutas, la variación quinquenal fue del 23,37% en no parados, 75,76% en parados; la variación interanual del 14,87% en no parados, del 10,64% en parados.

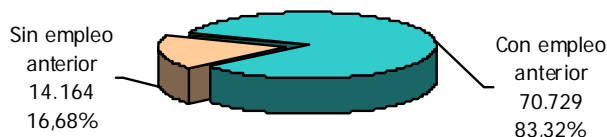
Por tipos de discapacidad, la distribución entre parados y no parados no presenta diferencias respecto al total de demandantes discapacitados. La variación interanual ha sido superior en los no parados en cada categoría. Respecto a 2003, ha sido superior en los parados en cada tipo de discapacidad.



Tipos de discapacidad	Paradas	No paradas
Sin disc. Declarada	6.406	4.990
Físicas	26.315	19.780
Psíquicas	11.997	3.705
Sensoriales	7.599	3.492
Del lenguaje	418	191

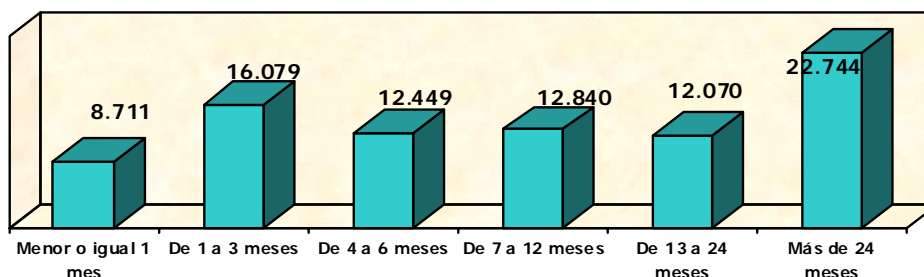
➤ Experiencia laboral

El 16,68% de los demandantes discapacitados no tenían empleo anterior, porcentaje superior a lo que sucede en el total de demandantes (8,95% que no tenían empleo anterior). Es decir, en los discapacitados aumenta la proporción de los que no han trabajado nunca, de lo que se deduce que un mayor porcentaje de ellos puede proceder en mayor medida de la población inactiva.



En cuanto a su variación interanual, éstos aumentaron un 10,11%, frente al 12,63% de los demandantes discapacitados que si tenían empleo. Respecto a 2003, el aumento fue mayor en los primeros. Esta dinámica es similar a la que se produce en el total de demandantes.

➤ Antigüedad de la demanda de empleo



Comparación porcentual del colectivo y el total por tramos de antigüedad en la demanda

	Menor o igual a 1 mes	De 1 a 3 meses	De 4 a 6 meses	De 7 a 12 meses	De 13 a 24 meses	Más de 24 meses
Personas con discapacidad demandantes	10,26	18,94	14,66	15,12	14,22	26,79
Total	15,38	25,62	17,02	14,11	11,15	16,72

En cuanto a la antigüedad de la demanda de empleo, en los discapacitados la tendencia es de mayor peso porcentual en los que llevan más tiempo solicitando un empleo (26,79% los que llevan más de 2 años), aunque el grupo que lleva de 1 a 3 meses es el que le sigue en importancia. Esto difiere inversamente en el total de demandantes: este último grupo de 1 a 3 meses es el mayoritario (25,62%), aunque los que llevan más de 2 años también registran una importancia notable. En los discapacitados, pues, la permanencia buscando empleo es algo mayor que en el total de demandantes.

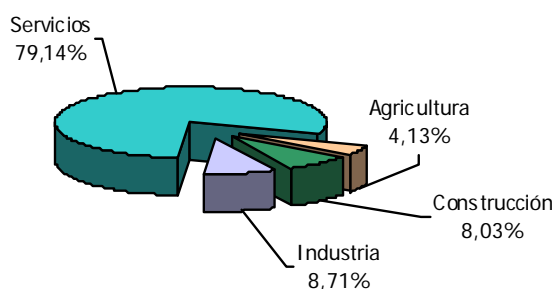
Por tipología, solamente en los que *no declaran su discapacidad* tiene un mayor peso porcentual los que llevan solicitando empleo de 1 a 3 meses; en los restantes, el tramo mayoritario es el de más de 2 años.

Tramos de antigüedad	Sin disc. declarada	Físicas	Psíquicas	Sensoriales	Del lenguaje
Menor o igual 1 mes	1.340	4.593	1.549	1.163	66
De 1 a 3 meses	2.460	8.546	2.775	2.180	118
De 4 a 6 meses	1.754	6.759	2.206	1.630	100
De 7 a 12 meses	1.887	6.734	2.541	1.587	91
De 13 a 24 meses	1.723	6.298	2.363	1.585	101
Más de 24 meses	2.232	13.165	4.268	2.946	133

2.- Características específicas de los contratos realizados a personas con discapacidad

➤ Contratación según sectores económicos

La distribución por sectores económicos presenta en las personas con discapacidad algunas diferencias con el total de la contratación: un mayor peso de los Servicios (10,62 puntos más que en el total) y la Industria (1,75 puntos más que en el total); un menor peso en la Construcción (-7,08 puntos menos) y en el Primario (-5,28 puntos menos). En cuanto a su evolución, respecto a 2006 el aumento fue importante en Servicios (10,75%) y el Primario (10,00%), menor en la Industria (3,14%), decreciendo en la Construcción (-3,75%).



➤ Actividades económicas en las que la contratación es más relevante

Actividades Económicas*	Contratos	Tasa	% Var. 2006
Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	281	7,60%	208,79
Reciclaje	241	4,96%	28,19
Fabric. material elect., fabric. equipo, aparatos radio, tv y comunicaciones	170	2,46%	70,00
Hogares que emplean personal domestico	620	2,41%	27,05
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	11.537	2,32%	15,11
Industria del papel	381	2,14%	12,06
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	19.287	2,10%	28,12
Actividades asociativas	2.834	1,99%	-5,66
Actividades diversas de servicios personales	3.842	1,95%	2,92
Actividades de saneamiento publico	2.098	1,90%	12,67
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	730	1,84%	2,24
Venta, mantenimiento y reparación vehículos motor, motocicletas, ciclomotores...	2.665	1,51%	16,68
Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras	952	1,43%	-18,49
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles. cestería y espartería	664	1,40%	0,00
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	721	1,37%	-4,50
Correos y telecomunicaciones	2.529	1,35%	47,21
Fabric. equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería	176	1,32%	25,71
Edición, artes gráficas, y reproducción de soportes grabados	1.060	1,24%	21,98
Captación, depuración y distribución agua	187	1,22%	-22,73
Actividades anexas a los transportes. actividades de agencias de viaje	2.631	1,21%	6,95
Industria textil	325	1,18%	-35,00
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	2.337	1,11%	3,91
Actividades informáticas	1.114	1,07%	6,81
Extracción crudos petróleo, gas natural, actividades de los serv. relacionados...	5	1,04%	150,00
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	512	1,00%	40,27
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	790	0,96%	12,70
Actividades auxiliares ala intermediación financiera	218	0,96%	4,81
Otras actividades empresariales	45.948	0,95%	0,50
Industria de productos alimenticios y bebidas	2.625	0,95%	7,41
Transporte terrestre. transporte por tuberías	3.310	0,92%	5,25
Comercio al por mayor e intermediarios comercio, ex. vehículos m. y motocicletas	5.092	0,91%	7,47
Industria química	421	0,89%	-13,96
Industria confección y de la peletería	382	0,89%	19,26

* Se han seleccionado las actividades económicas que superan la tasa de contratación del colectivo (0,88%)

Sobresalen en las actividades con una mayor presencia de contratos a discapacitados diversas del sector Servicios: la de *Otras actividades empresariales*, la de *Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales* y la de *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria*, todas ellas con más de 10.000 contratos. Con más de 3.000 contratos les siguen la de *Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto vehículos de motor y motocicletas*, la de *Actividades diversas de servicios personales* y la de *Transporte terrestre. transporte por tuberías*. Les siguen 9 actividades con más de 1.000 contratos, tres del sector terciario, 3 industriales: la de la industria alimentaria, la fabricación de productos metálicos y la de edición y artes gráficas.

Esta última fue de las que más aumentó respecto a 2007, entre estas 15 citadas con mayor volumen de contratación, por detrás de *Actividades sanitarias y veterinarias* y *Correos y telecomunicaciones*; respecto a 2003, a estas dos se ha de añadir la de *Actividades informáticas* en cuanto a mayor variación positiva.

➤ **Contratación según tipología**



Es notable que en las personas con discapacidad la contratación indefinida sea superior en 5,07 puntos al total de la contratación, distancia que se ha ido manteniendo a pesar del aumento de la estabilidad en esta última en el quinquenio. Así, la indefinida ha crecido en mayor medida que la temporal, tanto respecto a 2006 como a 2003, año con respecto al cual casi duplica ese aumento.

Con lo que se confirmaría unos buenos resultados respecto a las medidas de fomento de la contratación indefinida legisladas últimamente.

Modalidades de contratación

Tipo de contrato*	Contratos	Porcentaje	% Var. interanual	% Var. quinquenal
Indefinido Ordinario (Bonif./No Bonif.)	3.949	2,40		
Indefinido Ordinario (No Bonif.) (2006)			106,00	257,70
Indefinido Fomento Contratación (FCI)	3.742	2,28		
Indefinido Fomento Empleo (FCI+Bonif.) (2006)			-3,78	11,40
Indefinido Minusválidos Ordinarios	2.675	7,97		
Indefinido Minusválidos FCI	10.421	1,63		
Indefinido Minusválidos (2006)			11,01	58,18
Conversión Ordinaria	2.354	4,33		
Conversión FCI	4.763	1,43		
Conversión (2006)			-11,61	102,59
Obra o Servicio	47.881	29,15	6,35	47,22
Eventual Circunstancias de la Producción	48.055	29,25	8,65	29,78
Interinidad	20.367	12,40	15,77	55,35
Temporal Minusválido	16.739	10,19	13,29	74,97
Relevo	196	0,12	43,07	553,33
Jubilación Parcial	21	0,01	23,53	2000,00
Sustitución Jubilación Anticipada	30	0,02	50,00	76,47
Prácticas	143	0,09	-8,33	0,00
Formación	1.825	1,11	-20,51	-59,96
Otros	878	0,53	-4,77	-29,19
Adscripción Colaboración Social	242	0,15	-17,12	13,08
Total	164.281	100	8,71	39,54

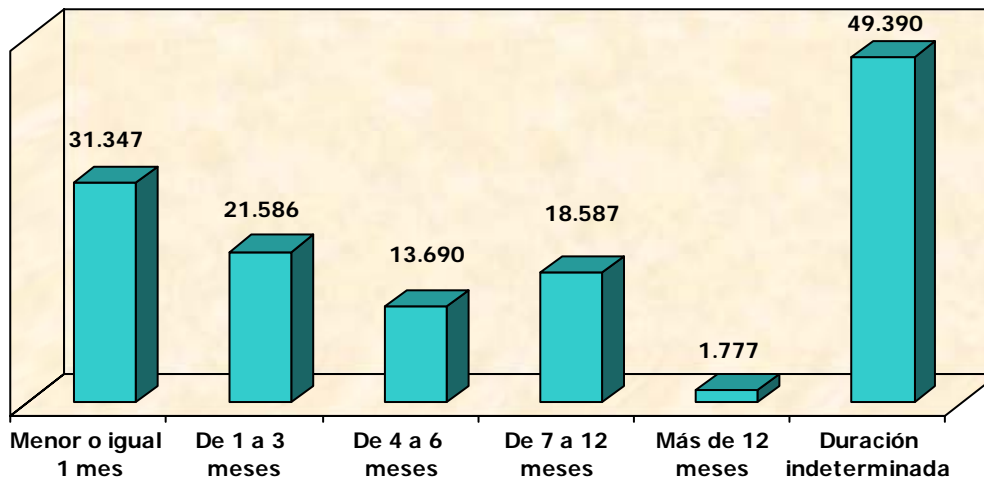
* Con el objeto de poder valorar los efectos de las modificaciones introducidas por la Ley 43/2006, se calculan variaciones interanuales y quinquenales agrupando las actuales modalidades de contratación respecto a las vigentes en 2006 y 2003.

Más concretamente, esto puede detectarse en las diferentes variaciones en cuanto a tipos de contratos. Destacan el 106% de aumento interanual en Indefinidos Ordinarios (se multiplican por 3,5 veces en relación a 2003); en este apartado también es notable el aumento quinquenal del 58,18% de la contratación agrupada bajo el epígrafe de Indefinido Minusválidos. Por el contrario y a pesar de aumentar respecto al primer año del quinquenio, las conversiones en indefinido de contratos temporales presentan una variación negativa.

En las modalidades de contratación temporal de mayor importancia (por encima de los 10.000 contratos) se destacan los aumentos en la de Interinidad y en la de Temporal Minusválido (modalidad regulada por la Disposición adicional primera de la Ley 43/2006 -v. Anexo-). Por el contrario, los contratos de Formación registran variaciones interanuales y quinquenales negativas.

➤ Duración de los contratos temporales

Esta distribución es similar al total de la contratación: el 36,22% es de duración indeterminada (41,57% en el total de la contratación), el 22,99% de duración inferior a 1 mes (29,98% en el total), 39,50% entre 1 mes y 1 año (27,86% en el total), 1,30% de más de un año (0,59%). Las mayores variaciones respecto a 2006 se dan en el tramo de los de tiempo inferior al mes (10,59%) y en el de los de duración indeterminada (9,73%); respecto a 2003, los de mayor aumento son los de más de un año (101,82%).



Duración de los contratos temporales por tipología *

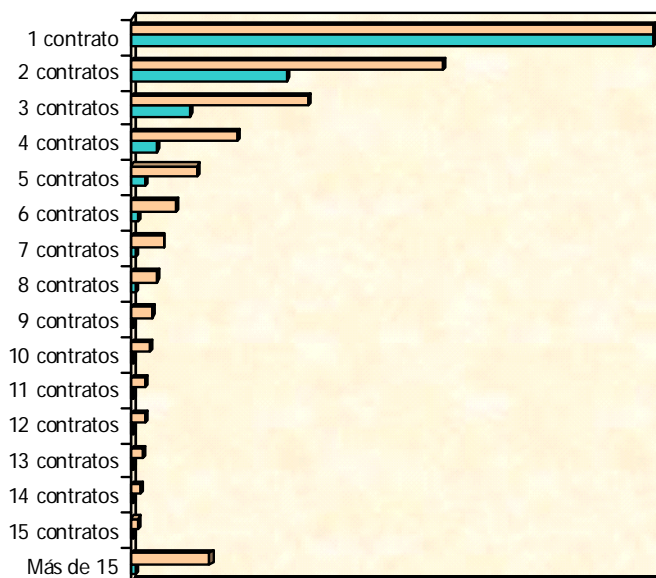
Contratos temporales	Sin disc. declarada	Físicas	Psíquicas	Sensoriales	Del lenguaje
Menor o igual 1 mes	1.887	8.471	2.793	2.713	85
De 1 a 3 meses	1.566	7.776	2.461	2.051	123
De 4 a 6 meses	1.096	4.913	1.730	1.276	80
De 7 a 12 meses	1.445	6.447	1.698	1.978	95
Más de 12 meses	108	537	150	209	7
Duración indeterminada	3.168	16.232	4.526	4.395	185

* Agrupación en relación a la primera discapacidad de la demanda, por lo que el total de contratos disminuye, ya que éstos no siempre van asociados a una demanda.

Por tipología, la distribución sigue esa misma dinámica excepto en los que están afectados por una discapacidad *Del lenguaje*, en los cuales el segundo tramo con mayor porcentaje de contratos no es el de contratos de menos de un mes sino el de contratos entre 1 y 3 meses.

➤ Rotación de los contratos en el colectivo

Cada persona con discapacidad contratada realizó una media de 1,81 contratos (cifra inferior al 2,29 del total de la contratación). Entre 1 y 5 contratos, 96,78% de las personas realizaron el 81,48% de contratos. Entre 6 y 10, 2,34% de las personas realizaron el 9,44% de los contratos. Entre 11 y 15, 0,53% de las personas realizaron el 3,68% de los contratos. Con más de 15, 0,35% de las personas realizaron el 5,40% de los contratos.



Contratos por persona	Contratos	Personas contratadas
1 contrato	59.239	59.239
2 contratos	35.266	17.633
3 contratos	20.052	6.684
4 contratos	11.852	2.963
5 contratos	7.440	1.488
6 contratos	4.920	820
7 contratos	3.507	501
8 contratos	2.952	369
9 contratos	2.205	245
10 contratos	1.930	193
11 contratos	1.507	137
12 contratos	1.464	122
13 contratos	1.313	101
14 contratos	966	69
15 contratos	795	53
Más de 15	8.873	321

3.- Movilidad de los trabajadores y trabajadoras

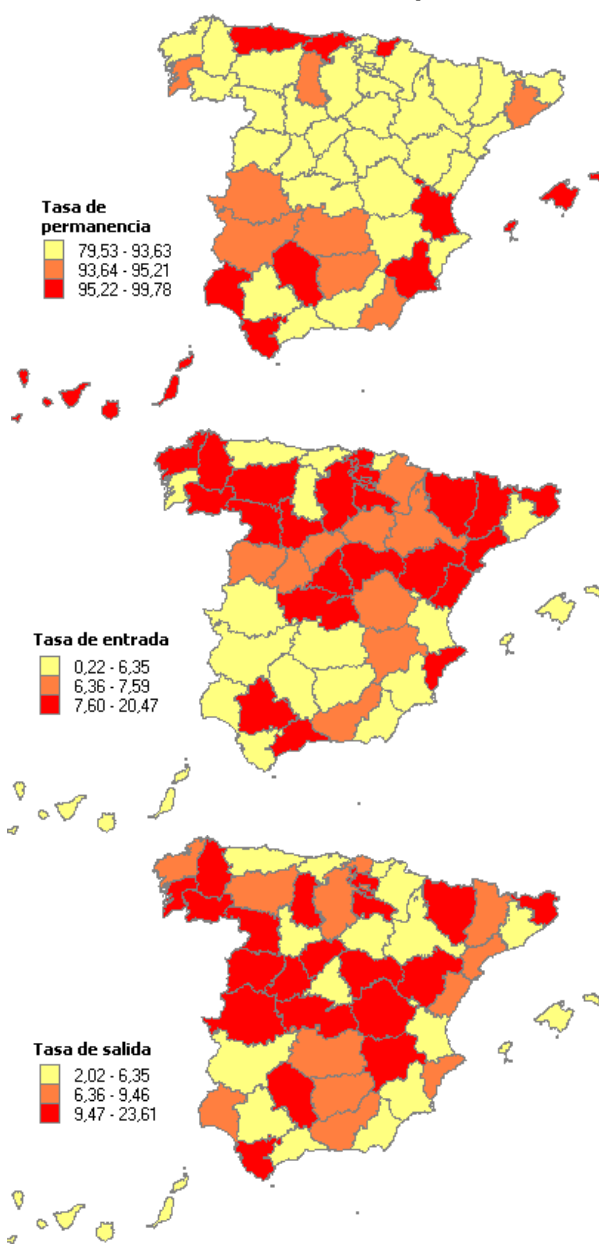
Por lo que respecta a la movilidad entre provincias, 31 de ellas tienen una menor tasa de permanencia que la tasa estatal; se hallan situadas a grandes rasgos en la mitad sur peninsular, incluyéndose los dos archipiélagos, Asturias, Cantabria, Vizcaya, Pontevedra, Palencia y Barcelona.

En cuanto a la tasa de entrada, 21 provincias están por debajo de la tasa estatal; inversamente a las de menor tasa de permanencia, se sitúan en la mitad norte peninsular, incluyéndose Sevilla, Málaga, Granada, Alicante y Albacete en la mitad sur.

En cuanto a la tasa de salida, 20 provincias presentan una tasa inferior a la tasa estatal, siendo la distribución más diversificada en el conjunto del territorio; en las restantes 32 tienen una mayor preponderancia las provincias castellano-manchegas, algunas provincias castellano-leonesas, las gallegas, La Rioja, Álava, Teruel y Huesca, Girona, Sevilla, Cádiz y Cáceres.

Comparando con las diferentes distribuciones territoriales presentadas anteriormente, se percibe que la tasa de permanencia tiene cierta coincidencia con la de las personas con discapacidad respecto al total de población en 1999 (v. *supra* p. 7); por su parte, la tasa de entrada vendría a tener cierta coincidencia con los mapas provinciales de la localización geográfica de demandantes y contratos (v. *supra* p. 7 y 12).

Movilidad interprovincial de los trabajadores y trabajadoras



Provincia *					Tasas			
	Perm.	Entr.	Sal.	Saldo	Perm.	Entr.	Sal.	
ZONA DE CONVERGENCIA								
Almería	2.282	116	111	5	95,16	4,84	4,64	
Cádiz	4.651	179	488	-309	96,29	3,71	9,5	
Córdoba	3.004	149	382	-233	95,27	4,73	11,28	
Granada	2.227	178	187	-9	92,6	7,4	7,75	
Huelva	2.508	126	219	-93	95,22	4,78	8,03	
Jaén	2.539	138	261	-123	94,84	5,16	9,32	
Málaga	4.974	483	313	170	91,15	8,85	5,92	
Sevilla	6.531	746	426	320	89,75	10,25	6,12	
Albacete	1.454	108	194	-86	93,09	6,91	11,77	
Ciudad Real	2.278	121	167	-46	94,96	5,04	6,83	
Cuenca	765	56	101	-45	93,18	6,82	11,66	
Guadalajara	920	169	163	6	84,48	15,52	15,05	
Toledo	1.831	202	288	-86	90,06	9,94	13,59	
Badajoz	3.216	180	196	-16	94,7	5,3	5,74	
Cáceres	1.759	91	247	-156	95,08	4,92	12,31	
A Coruña	4.135	415	323	92	90,88	9,12	7,25	
Lugo	855	98	159	-61	89,72	10,28	15,68	
Ourense	763	70	163	-93	91,6	8,4	17,6	
Pontevedra	4.151	250	434	-184	94,32	5,68	9,47	
ZONA DE PHASING OUT								
Asturias	7.031	118	345	-227	98,35	1,65	4,68	
Ceuta	449	1	12	-11	99,78	0,22	2,6	
Melilla	735	6	30	-24	99,19	0,81	3,92	
Murcia	7.252	205	325	-120	97,25	2,75	4,29	
ZONA DE PHASING IN								
Palmas Las	3.148	143	65	78	95,65	4,35	2,02	
S.C.Tenerife	2.652	77	116	-39	97,18	2,82	4,19	
Ávila	498	38	123	-85	92,91	7,09	19,81	
Burgos	1.288	106	131	-25	92,4	7,6	9,23	
León	1.741	169	136	33	91,15	8,85	7,25	
Palencia	1.016	59	118	-59	94,51	5,49	10,41	
Salamanca	1.173	83	132	-49	93,39	6,61	10,11	
Segovia	479	35	53	-18	93,19	6,81	9,96	
Soria	372	29	15	14	92,77	7,23	3,88	
Valladolid	2.004	169	111	58	92,22	7,78	5,25	
Zamora	373	96	50	46	79,53	20,47	11,82	
Alacant	3.514	297	257	40	92,21	7,79	6,82	
Castelló	1.887	169	167	2	91,78	8,22	8,13	
València	11.696	377	416	-39	96,88	3,12	3,43	
ZONA DE COMPETITIVIDAD								
Huesca	681	69	90	-21	90,8	9,2	11,67	
Teruel	233	26	72	-46	89,96	10,04	23,61	
Zaragoza	3.372	244	209	35	93,25	6,75	5,84	
I. Balears	3.302	141	88	53	95,9	4,1	2,6	
Cantabria	2.917	74	175	-101	97,53	2,47	5,66	
Barcelona	14.759	754	498	256	95,14	4,86	3,26	
Girona	1.598	159	185	-26	90,95	9,05	10,38	
Lleida	1.066	89	95	-6	92,29	7,71	8,18	
Tarragona	2.140	190	199	-9	91,85	8,15	8,51	
Rioja La	1.302	119	204	-85	91,63	8,37	13,55	
Madrid	14.104	1.703	548	1.155	89,23	10,77	3,74	
Navarra	1.887	154	105	49	92,45	7,55	5,27	
Álava	1.480	186	168	18	88,84	11,16	10,19	
Guipúzcoa	3.424	133	144	-11	96,26	3,74	4,04	
Vizcaya	3.364	356	245	111	90,43	9,57	6,79	
					Tasa estatal	93,64	6,36	6,36

* No se incluye zona indeterminada y zona extranjera

4.- Ámbito ocupacional

➤ Demandas y Contratos según Gran Grupo Ocupacional

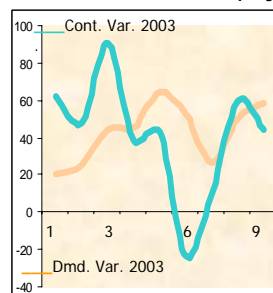
Respecto a la distribución por Gran Grupo Ocupacional en personas con discapacidad demandantes el peso porcentual se decanta claramente hacia los de menor cualificación, de forma más intensa que en el total de demandantes: 43,74% en el Gran Grupo 9 (29,50% en el total); les siguen los demandantes que solicitan puestos de tipo administrativo (16,39%, 11,66% en el total) y los *Trabajadores de los servicios de restauración...* (14,40%, 19,44% en el total).

Respecto a 2006, los aumentos más destacados son en el Gran Grupo 8 (13,80%), en el Gran Grupo 1 (de *Directivos...* 13,62%) y en el Gran Grupo 9 de *Trabajadores no cualificados*; respecto a 2003, los mayores aumentos se dan en torno al 58,55% en los Grandes Grupos 5, 6 y 9. De todo ello se advierte, pues, que los aumentos son en los grupos menos cualificados y en el grupo de Directivos (v. *supra* p. 8)

Código	Gran Grupo Ocupacional	Demandas	Contratos
1	Dirección de las empresas y de las Administraciones Públicas	242	435
2	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.896	4.342
3	Técnicos y profesionales de apoyo	4.241	9.042
4	Empleados de tipo administrativo	13.911	21.132
5	Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios	12.221	22.375
6	Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca	3.787	4.617
7	Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria	6.557	13.022
8	Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	3.883	12.287
9	Trabajadores no cualificados	37.136	76.797

En cuanto a contratos a personas con discapacidad, la intensidad hacia grupos ocupacionales de menor cualificación es algo más acusada y, de igual forma, más clara que en el total de la contratación: 46,81% en el Gran Grupo 9 (34,01% en el total); siguen los contratos en el Gran Grupo 5 de *Trabajadores de los servicios de restauración...* (13,64%, 20,31% en el total) y en el Gran Grupo de administrativos (12,88%, 9,35 % en el total -en el cual es más importante el Gran Grupo 7 de *Artesanos...*-).

Respecto a 2006, los aumentos más destacados (en torno a un 15,18%) son en el Gran Grupo 8, en el Gran Grupo 3 y en el Gran Grupo 5; respecto a 2003, los mayores aumentos se dan en torno a un 70,47% en los técnicos de apoyo, los Directivos y el Gran Grupo 8, disminuyendo un -23,29% en el Gran Grupo 6.



Si se compara la distribución de variaciones interanuales y quinquenales entre contratos y demandantes, la tendencia sería en los contratos de un mayor aumento en grandes grupos ocupacionales de mejor cualificación, por encima de lo que ocurre en demandas; sobretodo por lo que respecta a la variación entre 2007-2003 (v. gráfico adjunto). De todo ello se deduce que, a pesar de concentrarse en grandes grupos ocupacionales de poca cualificación –más en contratos que en demandas-, las personas con discapacidad aumentan la demanda de ocupaciones de cualificación algo menor a los empleos en los cuales su contratación se incrementa.

➤ Ocupaciones con mayor número de personas con discapacidad

De la tabla siguiente de demandantes, las ocupaciones con mayor aumento interanual (alrededor del 20,42%) son las de *Empleados de información...*, *Empleados para el cuidado de niños* y *Peones agrícolas*. Estas tres junto a la de *Asistentes domiciliarios* son las que más aumentan respecto a 2003 (alrededor del 150,45%). De esas 25, 8 son del Gran Grupo 9, 7 del Gran Grupo 5 y 5 del Gran Grupo 4.

Por tipología, las mayores proporciones son: en los que *no declaran su discapacidad*, las de *Camareros...* o los *Representantes de comercio...*; en las *Físicas*, *Vigilantes*, *guardianes...* y *Telefonistas*; en las *Psíquicas*, *Peones agrícolas*, *del transporte*, *de las industrias manufactureras*, *de la construcción...*, *Trabajadores cualificados en huertas...*; en discapacidades *Sensoriales*, *Trabajadores cualificados agrícolas...*, *Carpinteros...*, *Personal de limpieza...*, *Peones de la construcción...*; en las discapacidades *Del lenguaje*, predominan *Carpinteros...*, *Trabajadores cualificados en huertas...*, *Peones de la construcción...*

En la contratación, las que aumentan más respecto a 2006 son las de *Auxiliares administrativos con ... o sin tareas de atención al público...* (en torno al 35,57%, disminuyendo a su vez -13,16% la de *Taquígrafos y mecanógrafos*⁶), la de *Taxistas...* (19,12%) o la de *Conserjes de edificios* (18,89%); respecto a 2003, las de *Auxiliares administrativos con ... o sin tareas de atención al público...* (se multiplican por 150 y 49, respectivamente, la de *Taquígrafos...* disminuye -29,42%), la de *Vendedores ambulantes...* (395,84%), la

⁶ Estas variaciones podrían ser debidas a la introducción del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

de *Conserjes de edificios* (154,04%) o la de *Telefonistas* (126,10%), disminuyendo la de *Trabajadores cualificados agrícolas...* (-46,22%). De esas 25, 10 son del Gran Grupo 9, 5 del Gran Grupo 4 y 4 del Gran Grupo 5.

Por tipología, las ocupaciones contratadas con mayores proporciones son: en los que *no declaran su discapacidad* los *Cocineros...* o los *Taxistas...*; en las *Físicas*, *Conductores de camiones* o *Taxistas...*; en las *Psíquicas*, *Trabajadores cualificados en huertas...* o *Peones del transporte, de las industrias manufactureras, de la construcción...*; en las discapacidades *Sensoriales*, *Vendedores ambulantes* o *Crupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas*; en las discapacidades *Del lenguaje*, *Peones de obras públicas...*, *Auxiliares de enfermería hospitalaria* y, asimismo, la de *Crupieres...*

Coinciden en las dos tablas con mayor número de contratos o mayor número de demandantes, 18 de las ocupaciones presentadas.

Ocupaciones con mayor número de personas con discapacidad demandantes

Ocupaciones	Sin disc. declarada	Físicas	Psíquicas	Sensoriales	Del lenguaje	Total
Peones de industrias manufactureras	1.069	3.831	2.674	1.235	73	8.882
Personal de limpieza de oficinas, hoteles...	1.084	3.511	1.598	1.443	62	7.698
Taquigrafos y mecanógrafos	794	3.931	867	860	59	6.511
Conserjes de edificios	726	4.008	636	421	32	5.823
Ordenanzas	667	3.578	760	478	33	5.516
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos...	791	2.934	869	559	22	5.175
Trabajadores cualificados cuenta ajena en huertas, viveros...	365	1.085	1.018	299	36	2.803
Vigilantes, guardianes y asimilados	391	1.906	191	162	5	2.655
Empleados de información y recepcionistas en oficinas	239	1.297	270	152	3	1.961
Peones del transporte y descargadores	271	661	729	275	15	1.951
Empleados para el cuidado de niños	204	832	292	209	8	1.545
Telefonistas	144	989	158	117		1.408
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	223	962	130	84	1	1.400
Peones agrícolas	136	463	496	154	9	1.258
Peones de la construcción de edificios	183	498	269	195	13	1.158
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	108	623	120	79	4	934
Auxiliares de enfermería hospitalaria	124	510	121	145	7	907
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	133	563	120	79	1	896
Camareros, bármanes y asimilados	161	398	179	96	5	839
Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados	101	511	115	82	4	813
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	105	299	221	149	11	785
Representantes de comercio y técnicos de ventas	131	507	69	73		780
Asistentes domiciliarios	108	398	153	109	5	773
Cocineros y otros preparadores de comidas	113	402	128	113	2	758
Trabajadores cualificados c. ajena actividades agrícolas ...	88	395	103	168	1	755

Ocupaciones con mayor número de contratos a personas con discapacidad

Ocupaciones *	Sin disc. declarada	Físicas	Psíquicas	Sensoriales	Del lenguaje	Total
Personal de limpieza de oficinas, hoteles...	1.286	5.532	2.609	2.281	102	11.810
Peones de industrias manufactureras	1.148	5.196	2.197	1.587	91	10.219
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos...	531	2.436	648	510	37	4.162
Peones del transporte y descargadores	557	1.809	1.022	564	34	3.986
Conserjes de edificios	411	2.001	344	249	12	3.017
Peones agrícolas	279	1.477	596	543	15	2.910
Taquigrafos y mecanógrafos	323	1.783	265	371	19	2.761
Vigilantes, guardianes y asimilados	407	1.801	278	246	8	2.740
Peones de la construcción de edificios	262	1.154	467	353	13	2.249
Camareros, bármanes y asimilados	274	1.190	405	271	7	2.147
Albañiles y mamposteros	217	1.003	269	336	14	1.839
Telefonistas	185	1.114	181	207	1	1.688
Trabajadores cualificados cuenta ajena en huertas, viveros...	192	666	507	165	9	1.539
Vendedores ambulantes	174	782	60	485	5	1.506
Crupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas	94	758	100	442	14	1.408
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público...	179	910	127	180	10	1.406
Conductores de camiones	197	1.004	97	79	7	1.384
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	205	922	115	123	7	1.372
Ordenanzas	156	820	227	159	7	1.369
Auxiliares de enfermería hospitalaria	122	733	176	235	15	1.281
Peones obras públicas, mantenimiento carreteras, presas...	127	670	213	198	16	1.224
Trabajadores cualificados c. ajena actividades agrícolas ...	106	647	152	301	2	1.208
Representantes de comercio y técnicos de ventas	170	740	78	209	2	1.199
Cocineros y otros preparadores de comidas	180	641	175	196	6	1.198
Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público...	130	638	107	130	4	1.009

* Agrupación en relación a la primera discapacidad de la demanda, por lo que el total de contratos disminuye, ya que éstos no siempre van asociados a una demanda.

➤ **Ocupaciones en las que la presencia de personas con discapacidad es más relevante**

En las ocupaciones con mayor tasa de demandantes discapacitados tienen un mayor volumen de solicitudes (por encima de 10.000) la de *Peones de industrias manufactureras, Conserjes de edificios, Ordenanzas, Taquígrafos y mecanógrafos y Vigilantes, guardianes y asimilados*.

En las ocupaciones con mayor tasa de contratos a personas con discapacidad tienen un mayor volumen de contratos (más de 5.000) la de *Personal de limpieza de oficinas, hoteles...*, los *Peones de industrias manufactureras, del transporte...* y los *Conserjes de edificios*.

Coinciden en ambas columnas 19 de las ocupaciones presentadas con tasas más elevadas y mayor número de contratos o mayor número de demandas.

Como en las anteriores tablas, las ocupaciones del Gran Grupo 9 de *Trabajadores no cualificados* son preponderantes (9 en demandantes, 10 en contratación).

Las 25 ocupaciones que solicitan mayor proporción de personas con discapacidad *			Las 25 ocupaciones en las que es más relevante la contratación a personas con discapacidad **		
Ocupaciones	Demandantes	Tasa	Ocupaciones	Contratos	Tasa
Crupieres y otros empleados salas de juego y apuestas	1.257	21,13%	Vendedores ambulantes	2.742	20,12%
Conserjes de edificios	19.362	20,17%	Crupieres y otros empleados salas de juego y apuestas	2.309	15,72%
Ordenanzas	18.568	17,62%	Conserjes de edificios	5.091	6,55%
Vigilantes, guardianes y asimilados	10.055	14,44%	Ordenanzas	2.068	4,55%
Telefonistas	6.370	9,15%	Lavaderos, planchadores, y asimilados	1.180	3,84%
Empleados de información y recepcionistas en oficinas	9.403	7,75%	Vigilantes, guardianes y asimilados	4.760	3,67%
Grabadores de datos	2.622	7,53%	Trabajadores cualificados c. ajena huertas, viveros...	2.362	2,61%
Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados	4.379	6,97%	Barrenderos y asimilados	791	2,41%
Trabajadores cualificados c. ajena en huertas, viveros...	9.109	6,68%	Otros empleados en el cuidado de personas...	1.427	2,16%
Barrenderos y asimilados	2.950	6,57%	Telefonistas	2.980	2,05%
Ayudas de cámara y asimilados	1.397	5,53%	Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	2.430	1,65%
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	5.278	5,27%	Guardias jurados y personal de seguridad privado	867	1,53%
Empleados de servicios de correos ...	1.225	5,03%	Personal de limpieza de oficinas, hoteles...	21.154	1,46%
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	5.189	4,47%	Peones obras públicas, mantenimiento carreteras...	1.678	1,34%
Lavaderos, planchadores, y asimilados	2.112	4,15%	Peones de industrias manufactureras	18.285	1,33%
Peones obras públicas y mantenimiento de carreteras...	1.791	3,74%	Aux. administrativos sin tareas atención al público...	1.672	1,16%
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	2.035	3,70%	Taquígrafos y mecanógrafos	4.639	1,16%
Peones del transporte y descargadores	9.197	3,68%	Asistentes domiciliarios	989	1,16%
Peones de industrias manufactureras	19.543	3,52%	Empleados de servicios de correos (exc. emp. vent.)	1.305	1,10%
Empleados para el cuidado de niños	5.494	3,37%	Representantes de comercio y técnicos de ventas	2.125	1,06%
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	5.572	3,18%	Empleados para el cuidado de niños	1.134	1,03%
Asistentes domiciliarios	3.832	3,09%	Aux. administrativos con tareas atención al público...	2.248	0,97%
Taquígrafos y mecanógrafos	12.624	3,07%	Carpinteros (exc. carp. estructuras metálicas)	849	0,94%
Pintores, barnizadores, empapeladores y asimilados	2.045	2,96%	Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	1.308	0,92%
Peones agrícolas	5.156	2,94%	Peones del transporte y descargadores	7.375	0,91%

* 25 ocupaciones con mayor número de personas con discapacidad demandantes, superando la tasa de demandas del colectivo (2,76%)

** 25 ocupaciones con mayor número de contratos a personas con discapacidad, superando la tasa de contratación del colectivo (0,88%)

En la primera tabla de la página siguiente se presenta la rotación de estas últimas 25 ocupaciones con mayor tasa de contratos a personas con discapacidad. Teniendo en cuenta la media de 1,81 contratos por persona del colectivo, solamente una de ellas, la de *Empleados de servicios de correos...*, tiene un índice superior (2,61); le sigue la de *Personal de limpieza de oficinas, hoteles...* (1,77) o la de *Otros empleados en el cuidado de personas...* (1,75 contratos por persona); las de menor rotación son los *Auxiliares administrativos con ... o sin tareas de atención al público...* (1,14 y 1,15 contratos por persona, respectivamente), la de *Carpinteros...* o los *Trabajadores cualificados en huertas...* (1,16 en ambas).

Finamente y en la tabla que le sigue, se presentan las ocupaciones con mayor volumen de contratación temporal o indefinida y su variación interanual.

En la temporal, 10 de las ocupaciones más contratadas son del Gran Grupo 9, 5 del Gran Grupo 5 y 4 del Gran Grupo 4. Las variaciones interanuales positivas más importantes –superiores al 25%- se dan en *Otros empleados en el cuidado de personas...* y *Auxiliares administrativos con tareas de atención al público...*; las negativas –decrementos por debajo del -5%- *Peones de la construcción ... y Taquígrafos y mecanógrafos...*

En la indefinida, 8 son del Gran Grupo 9, 6 del Gran Grupo 4 y 4 del Gran Grupo 5. Los aumentos más importantes –superiores al 25%- se dan en los *Auxiliares administrativos con... o sin tareas de atención al público...*, *Secretarios administrativos...* y *Cajeros, taquilleros...*; los decrementos más importantes –por

debajo del -5%- se dan en la de *Crupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas*, las de *Peones de la construcción, de industrias manufactureras*, la de *Taquígrafos y mecanógrafos*.

➤ **Rotación de los contratos en las ocupaciones más relevantes**

Ocupaciones donde la contratación es más relevante	Contratos	Personas con discapacidad contratadas	Índice de rotación
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	21.154	11.971	1,77
Peones de industrias manufactureras	18.285	12.662	1,44
Peones del transporte y descargadores	7.375	4.796	1,54
Conserjes de edificios	5.091	3.903	1,30
Vigilantes, guardianes y asimilados	4.760	3.598	1,32
Taquígrafos y mecanógrafos	4.639	3.852	1,20
Telefonistas	2.980	1.982	1,50
Vendedores ambulantes	2.742	1.891	1,45
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	2.430	1.925	1,26
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	2.362	2.041	1,16
Crupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas	2.309	1.489	1,55
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	2.248	1.959	1,15
Representantes de comercio y técnicos de ventas	2.125	1.589	1,34
Ordenanzas	2.068	1.682	1,23
Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y construcciones similares	1.678	1.383	1,21
Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	1.672	1.463	1,14
Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados	1.427	814	1,75
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	1.308	1.078	1,21
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de ventanilla)	1.305	500	2,61
Lavanderos, planchadores, y asimilados	1.180	946	1,25
Empleados para el cuidado de niños	1.134	756	1,50
Asistentes domiciliarios	989	581	1,70
Guardias jurados y personal de seguridad privado	867	600	1,45
Carpinteros (excepto carpinteros de estructuras metálicas)	849	734	1,16
Barrenderos y asimilados	791	629	1,26

➤ **Temporalidad en la contratación por ocupaciones**

25 ocupaciones con mayor contratación temporal			25 ocupaciones con mayor contratación indefinida		
Ocupaciones	Contratos Temporales	%Var. Inter-anual	Ocupaciones	Contratos Indefinidos	%Var. Inter-anual
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	18.155	15,15	Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares	2.999	13,30
Peones de industrias manufactureras	15.560	-5,86	Peones de industrias manufactureras	2.725	-8,16
Peones del transporte y descargadores	6.113	5,20	Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	1.936	6,96
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	5.123	7,51	Taquígrafos y mecanógrafos	1.408	-17,37
Peones agrícolas	4.327	8,61	Peones del transporte y descargadores	1.262	21,81
Conserjes de edificios	4.266	19,87	Vigilantes, guardianes y asimilados	828	0,73
Vigilantes, guardianes y asimilados	3.932	21,85	Conserjes de edificios	825	14,11
Peones de la construcción de edificios	3.573	-8,24	Camareros, bármanes y asimilados	700	15,51
Camareros, bármanes y asimilados	3.560	3,73	Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	668	60,58
Albañiles y mamposteros	3.273	0,00	Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	659	15,82
Taquígrafos y mecanógrafos	3.231	-11,19	Representantes de comercio y técnicos de ventas	644	9,71
Telefonistas	2.584	6,34	Conductores de camiones	600	22,20
Vendedores ambulantes	2.477	9,46	Auxiliares administrativos sin tareas de atención al público no clasificados anteriormente	516	42,94
Conductores de camiones	2.041	9,03	Cocineros y otros preparadores de comidas	436	18,80
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	2.034	9,83	Secretarios administrativos y asimilados	435	30,24
Auxiliares de enfermería hospitalaria	1.973	-3,47	Telefonistas	396	2,33
Crupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas	1.948	10,24	Crupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas	361	-28,23
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas, excepto en huertas, viveros y jardines	1.870	0,27	Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	333	29,57
Taxistas y conductores de automóviles y furgonetas	1.771	20,39	Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	328	15,09
Ordenanzas	1.768	12,83	Albañiles y mamposteros	318	6,00
Cocineros y otros preparadores de comidas	1.660	17,73	Peones de la construcción de edificios	308	-23,00
Peones de obras públicas y mantenimiento de carreteras, presas y construcciones similares	1.606	8,96	Ordenanzas	300	-1,96
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados anteriormente	1.580	36,44	Vendedores ambulantes	265	9,96
Representantes de comercio y técnicos de ventas	1.481	15,16	Auxiliares de enfermería hospitalaria	228	10,68
Otros empleados en el cuidado de personas y asimilados	1.303	66,20	Guardias jurados y personal de seguridad privado	218	16,58

IV- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN PROFESIONAL

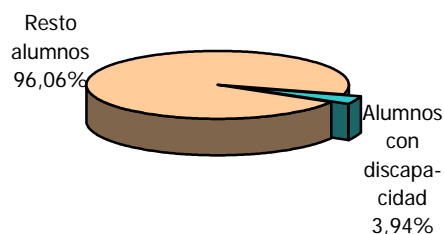
➤ Alumnos formados según resultados del curso (año 2007)

Un 4,03% de alumnos y el 3,94% de los formados con evaluación positiva eran personas con discapacidad. Estos últimos representan un 71,91% del total de alumnos con discapacidad, habiendo aumentado su proporción en 1,29 puntos respecto al año anterior, aunque en cifras totales se redujeron. Les siguen el 15,28% que abandonó la formación por otras causas.

Esta distribución es similar en el total de alumnos, pero en éstos la proporción de los que finalizaron con evaluación positiva ha descendido -4,71 puntos respecto a 2006.

Resultados del curso	Alumnos con discapacidad	Total alumnos
Abandona por colocación	753	26.776
Abandona por otras causas	1.713	36.293
Termina con evaluación negativa	683	10.437
Termina con evaluación positiva	8.061	204.838
Total	11.210	278.344

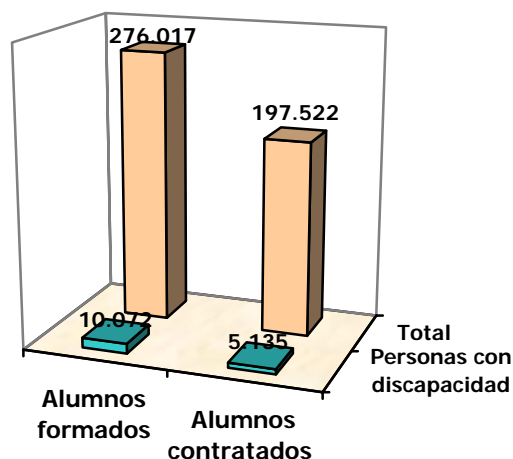
Total de alumnos formados con evaluación positiva: 204.838



➤ Inserción profesional de la formación para el empleo

Como se evidencia en el gráfico y la tabla adjunta, este dato en las personas con discapacidad es inferior al total de alumnos. Pero, si se considera su variación respecto al año anterior, el porcentaje de inserción aumentó en 1,53 puntos, mientras que en el total de alumnos con o sin discapacidad solo se incrementó en 0,03 puntos.

Si se consideran las cifras absolutas de alumnos con discapacidad contratados hasta fines de 2007, su variación interanual es de un 14,44% de aumento, mientras que en el total de alumnos con o sin discapacidad contratados la variación interanual fue inferior (2,09%). En cuanto a la variación quinquenal de alumnos contratados, en las personas con discapacidad fue del 11,68% de aumento, mientras que en el total de alumnos con o sin discapacidad fue del -14,86% de descenso.



	Alumnos formados *	Alumnos contratados **	% inserción
Total	276.017	197.522	71,56%
Personas con discapacidad	10.072	5.135	50,98%

* Alumnos que han terminado el curso en el año 2006 con evaluación positiva

** Alumnos que han tenido un contrato con posterioridad al curso- desde su finalización hasta diciembre de 2007

➤ **Especialidades de Formación Ocupacional de mayor inserción**

Las siguientes 65 especialidades formativas pueden agruparse de la siguiente manera: 15 cursos de formación para la cualificación y especialización en industria, construcción y el sector primario; 12 cursos administrativos, financieros y formación empresarial; 9 cursos de formación en servicios personales y a la comunidad, en los que se incluyen dos de atención a personas dependientes o discapacitados; 7 de transportes; 6 de informática; 5 de idiomas; 4 de hostelería y turismo; 4 de la sanidad; 3 del comercio.

Especialidad Formativa *	Alumnos formados	Alumnos contratados	% inserción
Mozo de almacén y reponedor	16	15	93,75%
Conductor de camiones de remolque clase E	22	20	90,91%
Trabajador forestal	16	14	87,50%
Telefonista recepcionista de oficina	27	23	85,19%
Conductor de vehículos clases C1-C	43	36	83,72%
Vendedor técnico	43	34	79,07%
Conductor de autobús	27	21	77,78%
Auxiliar de enfermería en hospitalización	48	37	77,08%
Gestor de almacén	17	13	76,47%
Conductor de camión pesado	55	42	76,36%
Transporte de mercancías peligrosas por carretera	39	29	74,36%
Auxiliar de jardinería y centros de jardinería	19	14	73,68%
Soldador de estructuras metálicas ligeras	29	21	72,41%
Conductor de vehículos clase B	18	13	72,22%
Auxiliar de empleado de oficina	28	20	71,43%
Técnico en transporte sanitario	17	12	70,59%
Cuidador de discapacitados físicos y psíquicos	61	43	70,49%
Recepcionista de hotel	20	14	70,00%
Chapista pintor de vehículos	20	14	70,00%
Guía de ruta	16	11	68,75%
Electricista de edificios	41	28	68,29%
Experto en limpieza de inmuebles	47	32	68,09%
Celador sanitario	207	140	67,63%
Empleado administrativo de entidades financieras	21	14	66,67%
Maquillador/a	17	11	64,71%
Polivalente gestión informática	28	18	64,29%
Agente comercial	19	12	63,16%
Monitor socio-cultural	108	68	62,96%
Auxiliar de enfermería en geriatría	158	99	62,66%
Creación y gestión de empresas: Autoempleo	24	15	62,50%
Empleado de gestión financiera de empresa	16	10	62,50%
Francés: atención al público	16	10	62,50%
Formador ocupacional	102	63	61,76%
Atención especializada para enfermos de Alzheimer	78	48	61,54%
Mantenedor reparador de edificios	17	10	58,82%
Telefonista/recepcionista de oficina	163	95	58,28%
Diseño y modificación de planos en 2D y 3D	67	39	58,21%
Administrador de redes	55	32	58,18%
Operador de maquinas herramientas y manipulados de subconjuntos	31	18	58,06%
Administrativo contable	198	114	57,58%
Introducción a la metodología didáctica	28	16	57,14%
Secretario/a	62	35	56,45%
Inglés financiero	16	9	56,25%
Carpintero-ebanista artesano	16	9	56,25%
Soldador-alicatador	18	10	55,56%
Experto en gestión de salarios y seguros sociales	94	52	55,32%
Empleado de información al cliente	78	43	55,13%
Cocinero	93	51	54,84%
Dependiente de comercio	68	37	54,41%
Administrativo de personal	125	68	54,40%
Electricista de mantenimiento	24	13	54,17%
Francés: gestión comercial	26	14	53,85%
Técnico de sistemas microinformáticos	138	74	53,62%
Alemán: atención al público	28	15	53,57%
Empleado de oficina	409	219	53,55%
Fontanero	77	41	53,25%
Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías	34	18	52,94%
Técnico en información turística	19	10	52,63%
Programador de base de datos relacionales	19	10	52,63%
Panadero	21	11	52,38%
Alfabetización informática: informática e Internet	50	26	52,00%
Inglés: gestión comercial	137	71	51,82%
Pastelero	41	21	51,22%
Auxiliar de biblioteca y centros de documentación	41	21	51,22%
Monitor/a de educación ambiental	41	21	51,22%

* Cursos que superando el 50,98% de inserción, han tenido más de 16 alumnos en 2006

V.- INFORMACIÓN POR PROVINCIAS

➤ Personas con discapacidad demandantes de empleo. Tasas provinciales de demanda

Obviamente las provincias más pobladas (Madrid, València, Barcelona, Sevilla...) son las que tienen una mayor cifra absoluta de demandantes discapacitados. Por tipos y en cuanto a los demandantes *sin discapacidad declarada* las de mayor peso porcentual son Cádiz, Barcelona y A Coruña; en las discapacidades *Físicas*, en las *Psíquicas* y en las *Sensoriales*, el mayor volumen vuelve a ser en las más pobladas (València, Madrid, Barcelona); en las *Del lenguaje*, el mayor peso porcentual se halla en València, Alacant y Madrid.

Provincia	Sin disc. declarada	Físicas	Psíquicas	Sensoriales	Del lenguaje	Demandantes	% Total	Tasa de demandas
ZONA DE CONVERGENCIA								
Almería	119	542	185	203	5	1.054	1,24%	2,21%
Cádiz	1.110	2.064	453	562	19	4.208	4,96%	2,74%
Córdoba	247	1.266	459	336	19	2.327	2,74%	2,44%
Granada	246	894	301	360	7	1.808	2,13%	1,92%
Huelva	233	844	158	191	4	1.430	1,68%	2,37%
Jaén	235	721	201	242	5	1.404	1,65%	2,31%
Málaga	327	1.741	485	456	42	3.051	3,59%	2,19%
Sevilla	865	2.115	854	584	20	4.438	5,23%	2,08%
Albacete	79	527	147	125	8	886	1,04%	2,97%
Ciudad Real	120	752	168	136	6	1.182	1,39%	3,49%
Cuenca	34	300	53	55	4	446	0,53%	4,03%
Guadalajara	32	211	86	38	5	372	0,44%	3,65%
Toledo	77	574	161	123	4	939	1,11%	2,59%
Badajoz	293	1.637	440	320	12	2.702	3,18%	3,08%
Cáceres	158	743	198	203	10	1.312	1,55%	2,96%
A Coruña	925	1.458	389	315	7	3.094	3,64%	3,88%
Lugo	108	362	178	105	12	765	0,90%	3,71%
Ourense	157	378	127	91	2	755	0,89%	2,97%
Pontevedra	715	1.343	421	308	21	2.808	3,31%	3,89%
ZONA DE PHASING OUT								
Asturias	175	1.875	785	468	16	3.319	3,91%	4,81%
Ceuta	25	213	64	45	3	350	0,41%	4,16%
Melilla	39	368	65	67	1	540	0,64%	6,57%
Murcia	557	2.127	385	253	19	3.341	3,94%	4,56%
ZONA DE PHASING IN								
Las Palmas	286	1.178	604	325	18	2.411	2,84%	2,61%
Santa Cruz de Tenerife	220	816	541	249	7	1.833	2,16%	2,55%
Ávila	35	202	44	55		336	0,40%	3,21%
Burgos	56	347	421	74	1	899	1,06%	5,22%
León	138	651	150	143	11	1.093	1,29%	3,11%
Palencia	69	286	107	66	6	534	0,63%	5,29%
Salamanca	139	347	133	114	2	735	0,87%	3,21%
Segovia	21	157	38	26	3	245	0,29%	3,84%
Soria	19	96	19	18	1	153	0,18%	4,49%
Valladolid	129	660	432	179	18	1.418	1,67%	4,52%
Zamora	14	194	22	53	1	284	0,33%	2,40%
Alicante/Alacant	47	1.570	850	422	54	2.943	3,47%	2,45%
Castellón/Castelló	6	534	248	95	11	894	1,05%	3,69%
Valencia	87	3.806	1.500	730	76	6.199	7,30%	4,44%
ZONA DE COMPETITIVIDAD								
Huesca	53	164	50	49		316	0,37%	3,37%
Teruel	13	97	35	19	1	165	0,19%	2,24%
Zaragoza	164	836	297	201	11	1.509	1,78%	3,58%
Illes Balears	342	726	270	121	9	1.468	1,73%	1,65%
Cantabria	394	634	151	119	7	1.305	1,54%	4,48%
Barcelona	977	2.736	886	725	39	5.363	6,32%	2,00%
Girona	113	265	70	58	7	513	0,60%	1,30%
Lleida	41	136	40	36	1	254	0,30%	1,65%
Tarragona	104	431	129	91	9	764	0,90%	1,74%
La Rioja	61	334	67	57	3	522	0,61%	3,42%
Madrid	744	3.753	1.158	978	44	6.677	7,87%	2,14%
Navarra	42	452	169	128	1	792	0,93%	2,36%
Álava	28	375	98	92	7	600	0,71%	4,06%
Guipúzcoa	94	599	234	111	8	1.046	1,23%	3,18%
Vizcaya	84	658	176	171	2	1.091	1,29%	1,95%

➤ **Contratos a personas con discapacidad. Tasas provinciales de contratación**

Las provincias con mayor volumen de contratación a personas con discapacidad son las más pobladas (Madrid, València, Barcelona). En cuanto a tipología, excepto en los contratos a personas que *no declaran su discapacidad* (que registra un mayor número de contratos en Barcelona, Madrid y A Coruña), los restantes grupos tienen una mayor cifra absoluta también en las más pobladas.

Provincia	Sin disc. declarada	Físicas	Psíquicas	Sensoriales	Del lenguaje	Contratos *	% Total	Tasa de contratos
ZONA DE CONVERGENCIA								
Almería	115	628	213	217	5	2.398	1,46%	0,79%
Cádiz	549	1.526	253	495	5	4.830	2,94%	0,89%
Córdoba	140	1.187	256	416	21	3.153	1,92%	0,69%
Granada	169	687	152	373	8	2.405	1,46%	0,59%
Huelva	175	890	186	234	4	2.634	1,60%	0,81%
Jaén	217	808	155	341	5	2.677	1,63%	0,62%
Málaga	304	1.635	483	475	29	5.457	3,32%	0,79%
Sevilla	565	1.986	632	743	16	7.282	4,43%	0,71%
Albacete	97	655	131	164	6	1.562	0,95%	1,18%
Ciudad Real	120	1.001	180	209	12	2.399	1,46%	1,52%
Cuenca	44	379	67	50	5	821	0,50%	1,35%
Guadalajara	47	353	149	82	6	1.089	0,66%	0,90%
Toledo	101	751	189	179	10	2.034	1,24%	0,97%
Badajoz	214	1.518	262	390	9	3.396	2,07%	1,07%
Cáceres	140	725	134	301	7	1.850	1,13%	1,30%
A Coruña	784	1.358	180	388	7	4.552	2,77%	1,22%
Lugo	100	302	69	125	3	953	0,58%	1,22%
Ourense	70	303	94	97	2	833	0,51%	1,22%
Pontevedra	590	1.227	316	335	1	4.403	2,68%	1,28%
ZONA DE PHASING OUT								
Asturias	190	2.222	776	602	20	7.155	4,36%	2,23%
Ceuta	13	156	33	55		450	0,27%	2,71%
Melilla	25	345	34	81		741	0,45%	4,30%
Murcia	699	2.396	334	363	22	7.459	4,54%	0,98%
ZONA DE PHASING IN								
Las Palmas	213	1.085	562	355	18	3.292	2,00%	0,78%
Santa Cruz de Tenerife	178	694	477	285	3	2.729	1,66%	0,75%
Ávila	28	219	53	75	3	536	0,33%	1,09%
Burgos	77	576	118	127	5	1.394	0,85%	1,08%
León	141	674	128	174	8	1.910	1,16%	1,47%
Palencia	88	441	124	130	10	1.075	0,65%	2,07%
Salamanca	120	393	171	133	2	1.256	0,76%	1,15%
Segovia	17	243	57	39	4	514	0,31%	1,00%
Soria	27	138	30	51	3	401	0,24%	1,28%
Valladolid	109	646	256	251	3	2.173	1,32%	1,07%
Zamora	24	185	16	73		469	0,29%	0,91%
Alicante/Alacant	52	1.252	513	390	41	3.811	2,32%	0,65%
Castellón/Castelló	13	720	255	201	12	2.056	1,25%	0,89%
Valencia	107	4.517	1.597	977	87	12.074	7,35%	1,09%
ZONA DE COMPETITIVIDAD								
Huesca	78	278	58	77	1	750	0,46%	0,99%
Teruel	14	97	37	11	3	259	0,16%	0,70%
Zaragoza	192	1.193	406	353	14	3.616	2,20%	0,94%
Illes Balears	454	844	332	173	24	3.443	2,10%	0,78%
Cantabria	453	929	162	211	9	2.991	1,82%	1,47%
Barcelona	1.501	3.774	1.265	1.096	59	15.520	9,45%	0,72%
Girona	241	373	129	80	6	1.757	1,07%	0,69%
Lleida	51	278	73	48	4	1.157	0,70%	0,73%
Tarragona	194	641	207	135	8	2.330	1,42%	0,77%
La Rioja	86	589	108	75	1	1.421	0,86%	1,18%
Madrid	884	4.624	1.595	1.417	90	15.808	9,62%	0,62%
Navarra	59	672	207	187	4	2.041	1,24%	0,81%
Álava	29	653	294	179	12	1.666	1,01%	1,15%
Guipúzcoa	112	927	355	208	20	3.560	2,17%	1,44%
Vizcaya	86	1.088	207	353	13	3.720	2,26%	0,78%

* Agrupación en relación a la primera discapacidad de la demanda, por lo que el total de contratos disminuye, ya que éstos no siempre van asociados a una demanda.

VI.- CONCLUSIONES

Cambios demográficos, sociales y culturales han venido a modificar la visión que hoy se tiene de la discapacidad. Definida por la Organización Mundial de la Salud como "cualquier alteración en la condición de salud" que interfiere en la vida cotidiana, actualmente se pone el acento en su origen social y los múltiples factores contextuales que en ella inciden. Así, se ha comprobado como al envejecimiento demográfico se pueden sumar circunstancias de otro tipo en el riesgo de padecer discapacidades: analfabetismo o escasa formación, bajos ingresos, malas condiciones de salud, etc., concurren en ello. Mas, esta condición solo limita parcialmente: en 1999 de un total de 36 discapacidades, las personas afectadas solo lo estaba en una media de 6 de ellas, pudiendo ejercitar las 30 restantes actividades. Es decir, la discapacidad no tiene porque impedir la plena inserción social y laboral.

Paralelamente a estos cambios y en el Estado español, la trayectoria iniciada en su día con la Ley de Integración Social de los Minusválidos de 1982 se ha visto de nuevo impulsada desde el año 2003, Año europeo de las personas con discapacidad, con nuevos pasos en los ámbitos legislativo e institucional. En el ámbito de la legislación laboral se viene desarrollando diversas medidas, como las que contiene la *Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo*.

Y es que, en un contexto de un mercado de trabajo segmentado que perjudica a las personas con discapacidad, siendo mayoritarias aun las pensiones u otras vías en su inserción social, es necesario que el acceso al empleo de las personas con discapacidad se vea activado por diversos medios: como empleo protegido (Centros Ocupacionales, Centros Especiales de Empleo) o en el mercado de trabajo ordinario (medidas de fomento del empleo, cuota de reserva del 2%, enclaves laborales, empleo con apoyo).

Previamente al análisis de los datos del mercado de trabajo conviene observar algunos datos generales del colectivo: en 1999, el 9% de la población se veía afectado por alguna discapacidad, mujeres en su mayoría e incidiendo negativamente en ello también la mayor edad; en 2002, lo era el 8,6% de la población en edad laboral. Se daba una mayor tasa de personas con discapacidad en zonas rurales y, a grandes rasgos, en la mitad suroccidental peninsular. Una menor formación e ingresos más reducidos condicionaban un colectivo cuyas tasas de actividad, empleo y paro eran claramente negativas. No buscar trabajo a causa de la discapacidad o la menor cualificación en los empleos de las mujeres discapacitadas eran otras características.

A fines de 2007, 84.893 personas con discapacidad eran demandantes de empleo (2,76%); principalmente con una discapacidad física (cuya menor proporción en los datos de 1999 para el total de la población podría deberse a otras razones, además de mostrar alguna relación entre tipo de discapacidad y acceso al empleo). La evolución claramente ascendente del último quinquenio (incremento medio anual del 10,93%) se ha continuado materializando a lo largo del año pasado. Por debajo de la tasa estatal del 2,76% se encuentran 7 comunidades y 22 provincias. Su tasa de extranjería era un atenuado 1,77%.

Los 164.281 contratos registrados en 2007 (0,88%) por 90.308 personas con discapacidad suponen una proporción aun menor que otros aspectos. Esta tasa registraba una dinámica negativa desde 2001 que se invirtió claramente en 2005. Así, la evolución reciente es claramente positiva en el último quinquenio: los contratos crecieron a una media del 8,73% anual, las personas aumentaron a una media del 7,60%, siendo las variaciones interanuales de los dos últimos ejercicios superiores a las de los dos primeros. Esto, junto a los aumentos en la contratación a personas afectadas por una discapacidad psíquica, denota una incidencia favorable de la nuevas medidas legislativas laborales puestas en marcha. Seis comunidades y 19 provincias registran una tasa inferior a la estatal. La tasa de extranjería es del 2,70%.

En el perfil de los demandantes y en cuanto a género, las mujeres con discapacidad representan un menor porcentaje (48,36%) que su importancia proporcional. En cuanto a edad, los de 45-54 años son la mayoría. En cuanto a nivel académico, la educación secundaria es la que prevalece, detectándose un mayor nivel formativo que en el total de la población discapacitada en edad laboral.

En el perfil de los contratos y en cuanto a género, la proporción de mujeres es aún menor (38,11%). Por tramos de edad, la distribución se decanta con mayor intensidad hacia personas más jóvenes en contratos, de más edad en demandas, de más edad en la población discapacitada en edad laboral. Un nivel formativo similar pero algo mejor al de los demandantes viene a confirmar la importancia de este aspecto en un mejor acceso al empleo.

Un 62,12% de los demandantes son parados. A pesar de la tendencia al aumento en su proporción a lo largo del quinquenio, en los últimos dos años han reducido su peso porcentual (siendo inferior al 69,14% de los parados en el total de demandantes). El 16,68% no tenían empleo anterior, porcentaje superior a lo que sucede en el total de demandantes: una proporción mayor de personas con discapacidad demandantes puede proceder en mayor medida de la población inactiva. En cuanto a antigüedad y en la permanencia buscando empleo es algo mayor en las personas con discapacidad respecto al total.

Servicios e Industria tienen mayor presencia en los contratos a discapacitados (respectivamente, 10,62 y 1,75 puntos más que en el total de la contratación). Por actividades las de *Otras actividades empresariales*, *Actividades sanitarias y veterinarias*, *servicios sociales* y *Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria* son las más importantes. Se ha de resaltar que la contratación indefinida a personas con discapacidad es superior en 5,07 puntos al total de la contratación del conjunto de la población ocupada, creciendo en mayor medida (8,77% de variación interanual, 71,66% de variación quinquenal) que la temporal (8,70% y 34,18%, respectivamente), en lo que se denota una buena influencia de las últimas medidas de fomento de la contratación indefinida específicas para personas con discapacidad. En cuanto a modalidades, se destacan los aumentos en Indefinidos Ordinarios, Indefinido Minusválidos, Interinidad y Temporal Minusválido. De los contratos temporales, la mayoría es de duración indeterminada. La rotación es inferior en las personas con discapacidad (1,81 contratos por persona) que en el total (2,29 contratos por persona).

Territorialmente y en cuanto a movilidad de trabajadores y trabajadoras, las provincias con mayor tasa de permanencia suelen encontrarse en el sur, las de mayor tasa de entrada suelen encontrarse en la mitad norte, las de mayor tasa de salida se distribuyen diversamente por todo el Estado.

En cuanto a ocupaciones, predominan los grupos de menor cualificación, de forma algo más acusada en contratos que en demandas, con cierta mayor intensidad que en el total de demandantes y de la contratación. El 43,74% de los demandantes solicitan ocupaciones en el Gran Grupo 9 de *Trabajadores no cualificados*, el 46,81% de los contratos se realiza en ese Gran Grupo. Comparando la distribución de variaciones interanuales y quinquenales entre contratos y demandantes, la tendencia en los contratos es de un mayor aumento en grandes grupos ocupacionales de mejor cualificación, por encima de lo que ocurre en demandas: las personas con discapacidad aumentan la demanda de ocupaciones de cualificación algo menor a los empleos en los cuales su contratación se incrementa.

Tanto de las ocupaciones con mayor número de personas con discapacidad demandantes como de las ocupaciones con mayor número de contratos a personas con discapacidad se puede destacar la de *Peones de industrias manufactureras* o la de *Personal de limpieza de oficinas, hoteles...* La coincidencia entre estos dos listados se da en 18 de las ocupaciones presentadas. En las ocupaciones con mayor tasa de demandantes discapacitados tienen un mayor volumen de solicitudes la de *Peones de industrias manufactureras* o los *Conserjes de edificios*. En las que tienen una mayor tasa de contratos a personas con discapacidad y un mayor volumen de contratos se destacan la de *Personal de limpieza de oficinas, hoteles...* o los *Peones de industrias manufactureras, del transporte...* De estas últimas y en cuanto a rotación, solamente una -*Empleados de servicios de correos...*, tiene un índice superior (2,61) a la media del colectivo. Finalmente y en cuanto a la contratación temporal e indefinida, se destacan el aumento de esta última en ocupaciones como *Auxiliares administrativos...*, *Secretarios administrativos...* o *Cajeros, taquilleros...*; y los descensos en la de *Crupieres y otros empleados de salas de juego y apuestas*, la de *Peones de la construcción...* o la de *Peones de industrias manufactureras*.

En cuanto a formación para el empleo, a pesar que en cifras totales se reduce, la proporción de alumnos con discapacidad formados con evaluación positiva aumenta. Siendo la inserción profesional de los alumnos formados (50,98%) inferior al del total de alumnos, respecto a otros años la tendencia es al incremento.

A modo de síntesis final destacaremos, pues, como la actual valoración social de la discapacidad incide en que se estén dando nuevos pasos en diversos sentidos; de ellos, el ámbito de la inserción laboral es el de los más notables. Unas *malas condiciones sociales de partida*, una mala relación con el mercado de trabajo y una peor relación con las tasas de actividad, empleo y paro hacen más necesaria la activación del acceso al empleo de las personas con discapacidad.

El *aumento en la demanda de empleo* de este colectivo en los últimos años se ve contrastada con un ***apreciable aumento en la contratación y una mejora en la calidad de ésta***: incremento de la *indefinida*, un índice de rotación menor. Aunque el ascenso de la proporción de parados en los demandantes es un hecho, se destaca el *aumento de las personas que no habían trabajado nunca*, pudiendo proceder éstas de la población inactiva, las cuales se verían animadas a incorporarse a la búsqueda de empleo.

Esta entrada en el mundo del trabajo se ve favorecida siempre que haya una mejor formación (que en el caso de la formación para el empleo tiende a mejorar).

En la contratación de las personas con discapacidad, los sectores de los Servicios y la Industria son más importantes con respecto a lo que ocurre en el total de población en edad laboral. Contratación que se produce en ocupaciones menos cualificadas que en las del total; mas, aunque las personas con discapacidad aumentan su demanda en estas últimas, el *incremento en contratos se produce en mayor medida en otras de mayor cualificación*.

ANEXOS

➤ Organismos públicos, entidades y fuentes de información

SPEE - INEM Empleo discapacitados	http://www.inem.es/inem/ciudadano/empleo/discapacitados/
MTAS - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	http://www.mtas.es/sec_as/es/
Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad	http://www.mtas.es/inicioas/discapacidad.htm
IMSERSO - Instituto de Mayores y Servicios Sociales	http://www.mtas.es/sgas/
Servicio de Información sobre Discapacidad	http://www.seg-social.es/imserso/
Busc@pacidad	http://sid.usal.es/
Mapa de Servicios de discapacidad	http://sid.usal.es/buscapacidad.asp
Real Patronato sobre Discapacidad	http://sid.usal.es:8080/MapaNacional.asp
CEDD – Centro Español de Documentación sobre Discapacidad	http://www.rpd.es/
Guía de Entidades	http://www.cedd.net/
Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	http://www.cedd.net/guia_entidades/guia_ent.jsp
CEAPAT-Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas	http://www.saad.mtas.es/
Unión Europea - Comisión Europea	http://www.ceapat.org/
Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales	http://ec.europa.eu/employment_social/disability/
Integración de las Personas con Discapacidad	
Naciones Unidas	
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/
Organización Mundial de la Salud	
Discapacidades	http://www.who.int/topics/disabilities/es/
International Classification of Functioning, Disability and Health (ICF) (Inglés)	http://www.who.int/classifications/icf/en/
Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (castellano) – Servicio de Información sobre Discapacidad	http://www.who.int/classifications/icf/site/icftemplate.cfm
Organización Internacional del Trabajo	
Discapacidad y Trabajo	http://sid.usal.es/mostrarficha.asp?ID=3428&fichero=8.4.1
Organización Mundial de Personas con Discapacidad	http://www.ilo.org/public/spanish/employment/skills/disability/
CERMI	
Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad	http://v1.dpi.org/lang-sp/
Fundación ONCE	http://www.cermi.es/
DISCAPnet - Solidaridad Digital	http://www.fundaciononce.es/
Fundosa Social Consulting	http://solidaridaddigital.discapnet.es/
FEACEM	http://www.fsc.es/fsc/
Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo	http://www.feacem.es
ASODIS	
Acuerdo Social para la Ocupación del Discapacitado	http://www.asodis.com/
MERC@DIS	
Mercado de empleo para personas con discapacidad	http://www.mercadis.com/
disc@pnet	
Portal de las personas con discapacidad	http://www.discapnet.es/

➤ **Normativa básica seleccionada⁷**

- Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos.
- Real Decreto 1445/1982, de 25 de junio, por el que se regulan diversas medidas de fomento del empleo.
- Orden de 16 de marzo de 1983 por la que se establecen las condiciones que han de reunir las empresas protegidas, los Centros Especiales de Empleo y los Centros Especiales de Iniciación Productiva para obtener su calificación e inscripción en el registro correspondiente de la secretaria general de la unidad administradora del fondo nacional de protección al trabajo y para ratificar la situación registral de las empresas protegidas y Centros Especiales.
- Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos.
- Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo.
- Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de los Centros Especiales de Empleo definidos en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social del minusválido.
- Orden de 22 de marzo de 1994 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones de los programas de «promoción de empleo autónomo» y de «integración laboral de los minusválidos en Centros Especiales de Empleo y trabajo autónomo», reguladas en la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 21 de febrero de 1986.
- Orden de 16 de octubre de 1998 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en Centros Especiales de Empleo y trabajo autónomo.
- Real Decreto 427/1999, de 12 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los minusválidos que trabajen en los Centros Especiales de Empleo.
- Orden de 17 de junio de 1999 por la que se crea el Consejo Estatal de las personas con discapacidad
- Real Decreto 27/2000, de 14 de enero, por el que se establecen medidas alternativas de carácter excepcional al cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por 100 en favor de trabajadores discapacitados en empresas de 50 o más trabajadores.
- Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.
- Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad.
- Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 45/2002, de 12 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.
- Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica.
- Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.
- Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados.
- Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
- Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo, por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos.

⁷ Se ha seleccionado normativa específica a partir de 2003, Año Europeo de la Discapacidad, además de otra normativa básica anterior. No se han tenido en cuenta las diferentes disposiciones que se publican anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

- Real Decreto 177/2004, de 30 de enero, por el que se determina la composición, funcionamiento y funciones de la Comisión de protección patrimonial de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 364/2004, de 5 de marzo, de mejora de las pensiones de orfandad en favor de minusválidos.
- Real Decreto, de 6 de septiembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva en favor de los trabajadores con discapacidad.
- Ley 8/2005, de 6 de junio, para compatibilizar las pensiones de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.
- Real Decreto 1226/2005, de 13 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Real Decreto 469/2006, de 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo.
- Ley 6/2006, de 24 de abril, de modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido (IVA), para la clarificación del concepto de vehículo destinado al transporte de personas con minusvalía contenido en la misma Ley.
- Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo.
- Real Decreto 918/2006, de 28 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para proyectos de acción social a favor de las personas mayores en situación de dependencia.
- Real Decreto 1417/2006, de 1 de diciembre, por el que se establece el sistema arbitral para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo.
- Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
- Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
- Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
- Real Decreto 1468/2007, de 2 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1865/2004, de 6 de septiembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.
- Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

➤ **Medidas para la inserción laboral**

Programa de Fomento de Empleo. Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo.

BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA				
Personas con discapacidad (art. 2.2). Contratación inicial o transformación de contrato temporal de fomento o formativos celebrados con trabajadores con discapacidad	Varones menores de 45 años	Mujeres con discapacidad (art. 2.2.3).	Personas mayores de 45 años con discapacidad (art. 2.2.3).	Duración
-En general (art. 2.2.1).	4.500	5.350	5.700	Toda la vigencia del contrato
-En caso de discapacidad severa (art. 2.2.2).	5.100	5.950	6.300	

BONIFICACIONES EN SUPUESTOS EXCEPCIONALES DE CONTRATACIÓN TEMPORAL					
Personas con discapacidad contratadas mediante el contrato temporal de fomento del empleo (art. 2.2.4).	Varones menores de 45 años	Varones mayores de 45 años	Mujeres menores de 45 años	Mujeres mayores de 45 años	Duración
- En general	3.500	4.100	4.100	4.700	Toda la vigencia del contrato
- En caso de discapacidad severa	4.100	4.700	4.700	5.300	

Otras situaciones incentivadas

CONTRATACIÓN TEMPORAL		INCENTIVOS Y DURACIÓN
Contratados en interinidad	Desempleados con discapacidad que sustituyan a trabajadores con discapacidad en I.T. (D.A.9ª Ley 45/2002)	100% de la cuota empresarial por todas las contingencias, durante toda la vigencia del contrato
Personas con discapacidad	Contratos formativos celebrados con personas con discapacidad (D.A. 2ª del E.T.)	Prácticas: 50% de la cuota empresarial por contingencias comunes hasta 2 años (tiempo completo y parcial). Formación: 50% de la cuota de formación durante toda la vigencia del contrato
TRABAJADORES AUTÓNOMOS		INCENTIVOS Y DURACIÓN
Autónomos con discapacidad (Ley 45/2002)		50% de la cuota correspondiente a la base mínima de autónomos, durante 5 años

Fuente: SPEE – INEM (2007b) y SPEE – INEM (2007c)

➤ **Fuentes y bibliografía**

COLECTIVO IOÉ (2003). *La inserción laboral de las personas con discapacidades* [online]. Barcelona, Fundació La Caixa. Disponible en http://www.nodo50.org/ioe/investigaciones_libros.php?op=libro&id=46. [Consulta: febrero 2008].

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2004). *Informe 4/2003. La situación de las personas con discapacidad en España* [online]. [Consulta: febrero 2008]. Disponible en <http://www.ces.es/informes/2003/inf0403.pdf>.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES SOBRE DISCAPACIDAD (2007). "El observatorio estatal de la discapacidad inicia su actividad" [online]. *Minusval*, 166. Octubre/Noviembre, 2007. Disponible en <http://sid.usal.es/idocs/F8/8.2.1.2-139/166/166observatorio.pdf>. [Consulta: febrero 2008].

GOBIERNO DE ESPAÑA (2005). *Programa Nacional de Reformas de España* [online]. Madrid. [Consulta: febrero 2008]. Disponible en http://www.inem.es/inem/inicial/pdf/PNR_2005.pdf.

INE (2003). *Las personas con discapacidad y su relación con el empleo. Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2002* [online]. Madrid. [Consulta: febrero 2008]. Disponible en http://www.mtas.es/uafse/equal/descargas/discapacidad_empleo.pdf.

INE (2005). *Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, 1999. Informe General*. [online]. Madrid. Disponible en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/disc_inf05/discapa_inf.htm [Consulta: febrero 2008].

INE (2008). *Módulo año 2002. Personas con discapacidad y su relación con el empleo (Metodología EPA-2005)* [online]. Madrid. [Consulta: febrero 2008]. Disponible en http://www.ine.es/inebmenu/mnu_salud.htm.

RIUS BONJOCH, M. (2005). *Recerca sobre les persones amb discapacitat contractades a l'Administració de la Generalitat de Catalunya. Anàlisi de la incidència de la inserció laboral en diferents dimensions de la vida dels treballadors amb discapacitat psíquica*. [online] Tesis Doctoral. Directora: María Pallisera Díaz. Girona: Universitat de Girona. [Consulta: febrero 2008]. Disponible en <http://www.tdx.cbuc.es/>.

SPEE – INEM (2007a). *Empleo discapacitados* [online]. Madrid. [Consulta: febrero 2008]. Disponible en <http://www.inem.es/inem/ciudadano/empleo/discapacitados/>.

SPEE – INEM (2007b). *Cuadro 1. Programa de Fomento de Empleo. Ley 43/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo* [online]. Madrid. [Consulta: febrero 2008]. Disponible en <http://www.inem.es/inem/ciudadano/empleo/contratos/pdf/bonificacion.pdf>.

SPEE – INEM (2007c). *Cuadro 2. Otros colectivos y situaciones incentivadas* [online]. Madrid. [Consulta: febrero 2008]. Disponible en http://www.inem.es/inem/ciudadano/empleo/contratos/pdf/otros_colectivos.pdf.

SPEE – INEM (2008). *Base de datos Datawarehouse*. Datos extraídos en febrero de 2008.